COLEGIO DE ESCRIBANOS - CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
MARIA N. SOBRIRA VIDAL de COSTA
ESCRIBANA
MAT. 2099
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO 1

TESTIMONIO

B 009694391

Folio 4123. PRIMER TESTIMONIO. ESCRITURA NUMERO QUINIENTOS SIETE. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de Agosto del año mil novecientos noventa y ocho, ante mí Escribana Autorizante, **COMPARECEN**: Los señores: **(1) Luis Darío PETTINA GOOBAR,** quien manifiesta ser argentino, nacido el 24 de junio de 1964, soltero, profesional de informática, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.795.529, con domicilio en la calle Maitén 652, Capital Federal, **(2) Elena María del Luján BARRANDEGUY,** quien manifiesta ser argentina, soltera, profesora de ciencias de la educación, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.718.314, con domicilio en la calle Maitén 652, Capital Federal. Los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe. **INTERVIENEN** por sus propios derechos. Y en los caracteres en que concurren **EXPONEN: I)** Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima cuyo contrato suscriben a continuación y que se regirá por las siguientes cláusulas: **"CONTRATO CONSTITUTIVO DE SOCIEDAD: DENOMINACION. DOMICILIO. PLAZO. OBJETO. ARTICULO PRIMERO:** Bajo la denominación de **"SOFT OFFICE S.A."** queda constituida una Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación en el país o en el extranjero, ajustándose a las normas que dicte la autoridad de contralor. **ARTICULO SEGUNDO:** El plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. **ARTICULO TERCERO:** La Sociedad tendrá por objeto exclusivo realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del

MINISTERIO DE JUSTICIA
Copia Certificada en Foja de Actuación Notarial T 017673817
Bs. As, 12 de octubre de 2016.
MARIA EMILIA CASINO
Escribana
Mat. 5373
LEGALIZACION 170410 161241
10/04/2017 14:44:05

respectivo país, a las siguientes actividades: **[3.1] SERVICIOS:** Mediante la prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento o consultoría en el país y en el extranjero, procesamiento de información en cualquier sistema y de cualquier especie, en forma total o parcial, con medios propios o de terceros, desarrollo de sistemas a medida o integración de paquetes de software propios o de terceros **[3.2] COMERCIALES:** Mediante la compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de productos informáticos, maquinarias y accesorios para el procesamiento de información y afines y sistemas de base de aplicación, de propiedad de la sociedad o de terceros. **[3] REPRESENTACIONES:** El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Para su cumplimiento la Sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos o por este Estatuto,. **CAPITAL. ACCIONES. ARTICULO CUARTO:** El Capital Social es de **DOCE MIL PESOS ($12.000)** representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $1.- valor nominal cada una, y un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse al Organismo de Control. **ARTICULO QUINTO:** Según las disposiciones que estén en vigencia, las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo determine la Asamblea de Accionistas al emitirlas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. Puede también

MARIA N. SOBREIRA VIDAL de COSTA
ESCRIBANA
MAT.- 2099

fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al momento de suscribir el capital y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. **ARTICULO SEXTO:** Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. **ARTICULO SEPTIMO**: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. **ARTICULO OCTAVO:** La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Asimismo, la Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente. En caso de ausencia o impedimento de éste, la Asamblea designará un vicepresidente que lo reemplazará. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. En garantía de su gestión, los directores titulares depositarán en la caja social la suma de $1.000. **ARTICULO NOVENO:** El Directorio como órgano de Administración tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso para aquellas que la ley requiera Poder Especial conforme con los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario

Copia Certificada en Foja de
Actuación Notarial T 017673817
Bs. As, 12 de octubre de 2016.-
MARIA EMILIA CASSINO
Escribana
Mat. 5373

Nacional y demás instituciones, entidades crediticias oficiales y/o privadas, pudiendo otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientes, con o sin facultad de sustituir. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que resuelva otorgar el Directorio. **FISCALIZACION**: **ARTICULO DECIMO:** La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme con lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (Texto Ordenado Decreto n° 841/84). Cuando por aumento del Capital Social la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente. Los Síndicos tendrán las facultades, funciones, responsabilidades e incompatibilidades que les fija la Ley. **ASAMBLEAS**: **ARTICULO DECIMO PRIMERO:** Las asambleas serán citadas tanto en primera y en segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. **ARTICULO DECIMO SEGUNDO**: Rigen el quórum y mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. **DE LOS ESTADOS CONTABLES**. **ARTICULO DECIMO TERCERO:** El ejercicio social cierra el **30 de junio de cada año**. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme con las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro

MARIA A. SOBREIRA VIDAL de COSTA
ESCRIBANA
MAT.- 2059

FOLIO
3

Público de Comercio y comunicándola al Organismo de Control. Las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance anual, después de efectuadas las amortizaciones, castigos, reservas técnicas y demás que resulten necesarias, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes serán distribuidas en la siguiente forma: **a)** Cinco por ciento (5%) como mínimo hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscripto, al fondo de reserva legal; **b)** A remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso; **c)** Al pago de dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; **d)** El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. **DISOLUCION Y LIQUIDACION. ARTICULO DECIMO CUARTO:** Producida la disolución de la Sociedad, por cualquiera de las causales enumeradas en el artículo 94 de la Ley, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o por él o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico, en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Cuando la disolución de la sociedad se produzca como consecuencia de la revocación dispuesta por la autoridad de contralor, la liquidación se efectuará por un liquidador designado por dicha autoridad de contralor, con intervención del juez ordinario competente, sin perjuicio de las funciones de la Sindicatura, en su caso. **(II) SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL:** Los socios suscriben e integran el capital de la siguiente manera: El señor **Luis Darío PETTINA GOOBAR suscribe 11.880 acciones** y la señorita **Elena María del Luján BARRANDEGUY suscribe 120**

Copia Certificada en Foja de
Actuación Notarial T 017673817
Bs. As, 12 de octubre de 2016.-
MARIA EMILIA CASSINO
Escribana
Mat. 5373

acciones. Los socios integran en este acto el 25% del capital que suscriben en dinero efectivo, comprometiéndose a integrar el 75% restante en el plazo que prevé la ley. **(III) DESIGNACION DEL ORGANO DE ADMINISTRACION:** En este acto los socios fundadores designan para integrar el Directorio a las siguientes personas: ***Presidente*: *Luis Darío PETTINA GOOBAR.* *Director Suplente*: *Elena María del Luján BARRANDEGUY.*** **(IV) SINDICATURA:** La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme con lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. **(V) SEDE SOCIAL:** Los socios fundadores fijan la sede social en la calle ***Hipólito Yrigoyen 434, piso 7°, Capital Federal.***. **(VI) PODER ESPECIAL:** Los socios fundadores de la Sociedad manifiestan: **a)** Que confieren **Poder Especial** a favor del señor Luis Darío Pettina Goobar, de la Doctora María Cecilia Costa y/o del señor Guillermo Alfredo Symens, a fin de que actuando en forma conjunta o indistinta, acepten y/o propongan modificaciones a la presente y suscriban todas las escrituras públicas necesarias y las presentaciones conducentes a obtener la conformidad administrativa de los órganos de control, Inspección de Personas Jurídicas y demás entes que correspondan y su inscripción en el Registro Público de Comercio, quedando también autorizados en forma indistinta para efectuar depósitos en Banco de la Nación Argentina, como así también efectuar el retiro de los mismos una vez perfeccionado el trámite de inscripción, y b) Que se autoriza expresamente a los Directores nombrados para que los mismos obliguen a la Sociedad respecto de todos los actos necesarios para su constitución y los relativos al objeto social, cuya ejecución fuere necesaria a los efectos del logro de la autorización para funcionar, inclusive la aceptación de aportes irrevocables para futuras suscripciones. **VII) ACEPTACION DE CARGOS:** Los comparecientes, **Luis Darío Pettina Goobar y Elena María del Luján Barrandeguy** cuyos datos surgen del comparendo de la presente, declaran que

aceptan expresamente los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, para los cuales han sido designados precedentemente, constituyendo domicilios a todos los efectos en los indicados al comienzo de la presente escritura. **LEIDA y RATIFICADA** por los comparecientes la presente escritura firman por ante mí de lo que doy fe. **Luis Darío PETTINA GOOBAR. Elena María del Luján BARRANDEGUY.** Hay un sello, ante mí, María N. Sobreira Vidal de Costa. **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí al folio **4123** del Registro de Contratos Públicos número 324 a mi cargo. Para la **SOCIEDAD** expido el presente **PRIMER TESTIMONIO** en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del B009694391 al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

MARÍA N. SOBREIRA VIDAL de COSTA
ESCRIBANA
MAT.- 2089

Copia Certificada en Foja de
Actuación Notarial T 017673817
Bs. As, 12 de octubre de 2016
MARIA EMILIA GASSINO
Escribana
Mat. 5373

B 009694394

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA 1998 Año de los Municipios Hoja

Tramite Numero D e s c r i p c i o n
00291 CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO

Numero expediente 1654294
Razon social SOFT OFFICE
(antes)
Inscripto en este Registro bajo el numero 7900 del libro 2 , tomo -
de SOCIEDADES POR ACCIONES
escritura/s 507-

y/o instrumentos privados

Buenos Aires, 20/08/98

Contar: *0 <Reempl

MARIA EMILIA GASSINO
Escribana
Mat. 5373

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA - DEPTO. REGISTRAL

MARIA P. PETRALLI de GRILLO
COORDINADORA

EL MINISTERIO DE JUSTICIA, Y DERECHOS HUMANOS. Certifica que la firma que aparece en este documento y dice ser de MARIA P. PETRALLI DE GRILLO COORDINADORA DTO. REGISTRAL fue puesta en su presencia con la que obra en nuestros registros.

BUENOS AIRES, 14 MAY 2012

JULIO C. ARTIGAU
GESTOR OFICIAL
DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS
E INFORMACION AL PUBLICO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Copia Certificada en Foja de
Actuación Notarial T 017673817
Bs. As, 12 de octubre de 2016.-

SERIE A 4196170

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de* RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Dirección General de Asuntos Consulares
Unidad de Coordinación Legalizaciones

HABILITADO

La Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto certifica que la firma que aparece en este documento: CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA y dice JULIO C. ARTIGAU guarda similitud con la que obra en sus registros.

Titular del documento: SOFT OFFICE S.A.
N° de Orden: 85287/2012
Arancel: 6.12.3
Importe: 39
Fecha: 18/05/2012

Dra. MARTA SUSANA LIOY
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MARIA EMILIA GOMEZ
Escribana
Mat. 537

2012085287

9910F035D1E3AD47543D0D985B862913

Copia Certificada en Foja de Actuación Notarial T 017673817 Bs. As, 12 de octubre de 2016.-

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
NIHIL PRIUS FIDE

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404

ILIA GA IO
scribana
at. 5373

Reg. 1557

Buenos Aires, 12 de octubre de 20

En mi carácter de escribano Subrogante del Registro Notarial N

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que te

A solicitud del representante legal de "SOFT OFFICE S.A." y para

quien corresponda certifico fotocopia de estatuto social.-

MARIA EMILIA GASSINO
Escribana
Mat. 5373

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION
LEY 404

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigen y sello del escribano MARIA EMILIA GASSINO obrantes en el documento anexo, presentado en el dí el Nº 170410161241/6 La presente legaliz el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, lunes 10 de abri

ESC. SANTIAGO RA
COLEGIO DE E
LEGALIZ

N 001888428

PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO CIENTO NOVENTA Y DOS.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de Diciembre del año dos mil dos; ante mí, Eduardo A. TELLARINI, Escribano Autorizante, Adscripto al Registro 1112 de Capital Federal, comparecen: comparece **Luis Darío PETTINA**, argentino, profesional de informática, quien manifiesta ser de estado civil soltero, hijo de Luis Ader Pettina y de Silvia Alba Beatriz Goobar, nacido el 24 de junio de 1964, Documento Nacional de Identidad número 16.795.529, C.U.I.T. 20-16795529-1, domiciliado en la calle Maitén 652, Capital Federal; persona mayor de edad, de mi conocimiento, doy fé; por haberlo individualizado en los términos del artículo 1001 del Código Civil, así como de que comparece en su carácter de: 1) Presidente del Directorio de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de **"SOFT OFFICE S.A."**, con domicilio legal en la calle Paraguay 577, 7° Piso, Capital Federal, C.U.I.T. 30-70126060-7, como lo justifica con: a) Contrato Social según escritura número 507 de fecha 12 de agosto de 1998, pasada por ante la escribana María N. Sobreira Vidal de Costa al folio 4123 del Registro 324 de ésta Capital Federal, a su cargo, debidamente inscripto con fecha 20 de agosto de 1998 bajo el número 7900 del Libro 2 de Sociedades por Acciones; b) Acta de Directorio N° 19 de fecha 22 de octubre de 2001 obrante a fojas 24 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio número 1 de la sociedad, rubricado con fecha 14 de octubre de 1998 bajo el número 89938/98; y c) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 28 de octubre de 2002, obrante a fojas 36 del mencionado libro, de elección de Autoridades y Distribución de cargos; documentación que en sus originales tengo a la vista para este acto, y en copia debidamente autenticada agrego a presente, manifestandome el compareciente la plena vigencia de la misma.- Y 2) Presidente del Directorio de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de **"EMERIX S.A."**, con domicilio legal en la

N 001828420

calle Paraguay 577, 7° Piso, Capital Federal, C.U.I.T. 30-70125074-1, como lo justifica con: a) Contrato Social, según escritura número 935 de fecha 21 de diciembre de 1998, pasada por ante la escribana María Cecilia Costa al folio 7670 del Registro 324 de ésta Capital Federal, de su Adscripción, debidamente inscripto con fecha 5 de enero de 1999 bajo el número 115 del Libro 3 de Sociedades por Acciones; b) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 19 de abril de 2002 obrante a fojas 7 del Libro de Actas de Asamblea número 1 de la sociedad, rubricado con fecha 9 de febrero de 1999 bajo el número 9285/99; y c) Acta de Directorio N° 17 también de fecha 19 de abril de 2002, obrante a fojas 20 del Libro de Actas de Directorio número 1 de la sociedad, rubricado con fecha 9 de febrero de 1999 bajo el número 9286/99, de elección de autoridades y distribución de cargos, documentación que en sus originales tengo a la vista para este acto, y en copias autenticadas agrego a la presente, manifestándome el compareciente la plena vigencia de las mismas. Y el compareciente, en el carácter invocado y acreditado DICE: QUE sus representadas por Asambleas Generales Extraordinarias unánimes de fecha 08 de julio de 2002 aprobaron el Compromiso Previo de Fusión de fecha 28 de junio de 2002 por el cual la sociedad "EMERIX S.A.", se disuelve sin liquidarse y destina la totalidad de su patrimonio para fusionarlo con "SOFT OFFICE S.A.", los balances especiales y consolidado de fecha 30 de abril de 2002 y demás documentación contable. Asimismo la sociedad absorvente dispone el aumento de su capital social de la suma de Pesos Doce Mil ($ 12.000.-) a la suma de Pesos Treinta y Siete Mil ($ 37.000.-) como concecuencia de la absorción del patrimonio fusionado, la emisión de las acciones correspondientes al mismo y la reforma del artículo quinto del estatuto social. QUE la presente escritura tiene por objeto instrumentar dichas resoluciones a cuyo fin se transcriben a continuación textualmente la Asambea correspondiente a la sociedad absorvente "SOFT OFFICE S.A.", y en sus partes pertinentes la

N 00182821

Asamblea correspondiente a la sociedad absorvida "EMERIX S.A ", a saber: *"**ACTA DE DIRECTORIO Nº 22.** En la ciudad de Buenos Aires, a los 4 dias del mes de julio de 2002, siendo las 10.30 horas, se reúne en la sede social sita en Paraguay 577 7º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, el Directorio de Soft Office S.A. con la presencia del señor Director Luis Darío Pettina Goobar, para considerar el siguiente punto del Orden del Día: 1) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión. Abierto el acto por el Sr. Presidente Sr. Luis Darío Pettina Goobar, informa a los presentes que ha convocado al Directorio a fin de someter a su consideración el compromiso previo de fusión suscripto el día 28 del mes de junio con Emerix S.A.. En virtud de ello, el Sr. Presidente procede a dar lectura al compromiso, que dice: "COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN.- En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio de 2002 entre las sociedades **Soft Office S.A.**, con domicilio en la calle Paraguay 577, 7º piso, Capital Federal, representada por su Presidente Señor Luis Dario Pettina Goobar; y **Emerix S.A.**, con domicilio en la calle Paraguay 577, 7º piso, Capital Federal, representada por su Director Señor Andrés D 'Alessio, convienen en suscribir el presente compromiso previo de fusión sujeto a las estipulaciones que a continuación se transcriben y a las prescripciones de los artículos 82 a 87 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, artículos 66 y 67 de la Resolución General 6/80 de la Inspección General de Justicia y los artículos 77 y 78 de la ley 20.628 (t.o. en 1997 y sus modificaciones), y artículos 105 al 109 de su decreto reglamentario.- PRIMERA: Soft Office S.A. y Emerix S.A. se comprometen a fusionar sus actividades mediante los aportes de activos, pasivos, derechos y obligaciones que dichas empresas poseen, produciéndose la transferencia total a favor de Soft Office S.A. que será la sociedad absorbente.- Esta fusión comprenderá todas las actividades, créditos, bienes muebles e inmuebles, marcas y patentes, stocks, tenencias de acciones y papeles de comercio y todos los*

N 001828421

derechos y obligaciones de las empresas, existentes a la fecha de fusión, como los que pudieran existir o sobrevenir por actuaciones o actividades anteriores a la misma por parte de Emerix S.A.. En consecuencia la sociedad absorbente continuará con todas las actividades de Emerix S.A.. Los estudios efectuados aseguran a las sociedades la inexistencia de obligaciones o acuerdos no contabilizados o conocidos, quedando entendido que cualquier pasivo sobreviniente será aceptado por las partes, ya que será imputable a factores no conocidos o imposibles de evaluar a la fecha.- SEGUNDA: La concentración en un solo vehiculo - Soft Office S.A.- del desarrollo de sistemas informáticos y de procesamiento de información y datos y de su comercialización y futuras adecuaciones, y los nuevos desarrollos a realizar y la utilización optimizada de las estructuras técnicas, administrativas y financieras de Soft Office S.A. y de la sociedad interviniente, así como la racionalización de sus costos operativos, son los motivos y finalidades que se han considerado importantes para la concreción de la presente fusión.- TERCERA: A los efectos de materializar esta fusión Soft Office S.A. será la sociedad absorbente continuadora a título universal de las actividades y operaciones de Emerix S.A., quedando por lo tanto subsistente. Emerix S.A., en carácter de sociedad absorbida consecuentemente se disolverá – CUARTA: La fecha de fusión se fija con efecto al 1° de mayo de 2002 inclusive, fecha a partir de la cual las operaciones de Emerix S.A. deberán considerarse como efectuadas por la sociedad absorbente.- QUINTA: Los balances que servirán de base a la fusión son los confeccionados por las sociedades al 30 de abril de 2002, transcriptos en los libros contables respectivos.- Dichos balances, como Anexos, forman parte integrante de este compromiso.- SEXTA: Los capitales de las sociedades intervinientes son los siguientes: Soft Office S.A. $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y con derecho a 1 voto por acción; Emerix S.A. $

25.000 representado por 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. - SÉPTIMA: Este acuerdo previo de fusión será aprobado por los órganos de administración de las empresas intervinientes y deberá ser ratificado por las respectivas asambleas extraordinarias de accionistas.- OCTAVA: A los fines de lo dispuesto en el artículo 83 inciso 1° apartado C de la ley 19.550, se deja constancia teniendo en cuenta las participaciones accionarias de las sociedades involucradas en el proceso de fusión se ha establecido la siguiente relación de canje: Por todas las acciones ordinarias nominativas no endosables que tiene el Sr. Luis Darío Pettina Goobar en Soft Office S.A., recibirá a cambio 22.200 acciones ordinarias nominativas no endosables del nuevo capital de la sociedad absorbente y continuadora; mientras que, por todas las acciones ordinarias nominativas no endosables que tiene el Sr. Andrés D'Alessio en Emerix S.A., recibirá a cambio 14.800 acciones ordinarias nominativas no endosables del nuevo capital de la sociedad absorbente y continuadora, Soft Office S.A.. El capital de Soft Office S.A., sociedad absorbente y continuadora, como consecuencia de la fusión, se incrementara de $ 12.000 a $ 37.000; representado por 37.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor $ 1,00 y con derecho a un voto por acción. - NOVENA: Los administradores Soft Office S.A. y de Emerix S.A. continuarán en sus funciones con las facultades que le son propias hasta el momento de suscribirse el acuerdo definitivo de fusión, fecha a partir de la cual la administración de la misma se regirá de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 84 de la ley 19.550. DÉCIMA: A partir de la aprobación del acuerdo definitivo con efecto al 1° de mayo de 2002, Soft Office S.A. asume la titularidad de los contratos laborales correspondientes a todo el personal en relación de dependencia de la sociedad absorbida, Emerix S.A., cuya antigüedad y situación escalafonaria será mantenida por

N 001828422

la sociedad absorbente. DÉCIMA PRIMERA: Cualquier diferencia que pudiera suscitarse en la aplicación del presente acuerdo, así como en todo lo que se refiere a la fusión de las sociedades intervinientes, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cuyo fin las partes constituyen domicilios especiales en los consignados ut-supra.- En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.. Finalizada la lectura, por unanimidad de los presentes se aprueba lo actuado por el señor Presidente y en consecuencia se aprueba el compromiso previo de fusión pretranscripto. El Sr. Presidente continua diciendo que a los efectos de proseguir con los tramites de la fusión se hace necesario convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 8 de julio de 2002 en su sede social, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Aprobación del compromiso previo de fusión celebrado el 28 de junio de 2002 con Emerix S.A.. 3°) Aprobación de los balances especiales y consolidado de fusión cerrados al 30 de abril de 2002. 4°) Aumento del capital social. 5°) Reforma del articulo N° 4° del Estatuto Social. 6°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones de la Asamblea. Sometida la moción a votación se aprueba por unanimidad el texto de la convocatoria y dado que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia, por unanimidad se resuelve omitir la publicación de la convocatoria de conformidad a lo establecido en el Art. 237 in fine de la Ley 19.550. No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 15 horas." Es copia fiel, doy fé, del acta obrante a fojas 28 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1 de la sociedad, rubricado con fecha 14 de octubre de 1998 bajo el número 89938/98.- *"ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 5.- En la Ciudad de Buenos Aires a los 8 días del mes de julio de 2002 siendo las 10 horas, se reúnen en*

la sede social sita en Paraguay 577 7º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas los señores accionistas de Soft Office S.A., titulares en conjunto de las acciones representativas del cien por ciento del capital social, los cuales se registran en el Libro "Depósitos de Acciones y registro de Asistencia a Asamblea". Preside el acto el señor Luis Dario Pettina Goobar quien, tras comprobar la existencia de quórum suficiente y ante la ausencia de oposiciones declara constituida la presente Asamblea General Extraordinaria en los términos del art. 237 in fine de la ley 19550 para las llamadas asambleas generales unánimes, poniendo a consideración el primer punto de la Orden del Día que dice: 1º) Designación de un accionistas para firmar el acta. Se resuelve por unanimidad que la presente acta sea suscripta por el socio Sr. Luis Dario Pettina Goobar. Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día que dice: 2º) Aprobación del compromiso previo de fusión celebrado el 28 de junio de 2002 con Emerix S.A.. Dice el señor Presidente que el citado compromiso de fusión fue aprobado por el Directorio en su reunión del día 4 de julio de 2002 y procede a dar lectura al acta de Directorio cuya transcripción se omite por estar asentada en el libro de Actas respectivo. Finalizada la lectura y luego de un breve cambio de ideas los señores accionistas aprueban por unanimidad lo actuado por el Directorio y en consecuencia dejan aprobado el compromiso previo de fusión de fecha 28 de junio de 2002 suscripto por la Sociedad con Emerix S.A.. A continuación se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día que dice: 3º) Aprobación de los balances especiales y consolidado de fusión cerrados al 30 de abril de 2002. Habiendo recibido los señores accionistas la documentación a considerar, con la debida antelación, la cual se halla transcripta en libros de contabilidad rubricados, por unanimidad de votos se resuelve omitir su lectura y transcripción en actas, y aprobar por unanimidad los balances especiales y consoli-

N 001828424

dado de fusión cerrados al 30 de abril de 2002. Seguidamente se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día: 4°) Aumento del capital social. Como consecuencia de la fusión aprobada anteriormente, se propone aumentar el capital social de la suma de $ 12.000.- a $ 37.000.-, o sea en $ 25.000.- que representa el capital de la sociedad absorbida. El mismo estará representado por 37.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1.00.-por acción y con derecho a un voto cada una. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad. A continuación se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día: 5°) Reforma del artículo N° 4 del Estatuto Social. El Sr. Luis Darío Pettina Goobar, manifiesta que considerando lo resuelto anteriormente, es necesario reformar el artículo cuarto del estatuto social el cual mociona quedar redactado de la siguiente manera: " ARTICULO CUARTO: El capital social es de TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($ 37.000.-) representado por 37.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley N° 19.550. Sometida la moción a votación es aprobada por unanimidad. Finalmente se pasa a considerar el ultimo punto del Orden del Día-que dice: 6°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones de la Asamblea: Asimismo la Asamblea resuelve por unanimidad autorizar expresamente al Sr. Presidente a suscribir el acuerdo definitivo de fusión y facultar al Sr. Luis Darío Pettina Goobar, a fin de publicar los avisos de ley y efectuar en nombre de la Sociedad todos aquellos actos necesarios a los fines de la inscripción de la fusión de la Sociedad en el Registro Publico de Comercio. Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 13 horas".- Es copia fiel, doy fé; del acta obrante a fojas 31 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1 de la sociedad, precedentemente relacionado.- *"ACTA DE*

N 001828428

DIRECTORIO N° 18.- En la ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio de 2002, siendo las 17.30 horas, se reúne en la sede social sita en Paraguay 577 7° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, el Directorio de Emerix S.A. con la presencia de los señores Directores Luis Darío Pettina Goobar y Andrés D' Alessio, para considerar el siguiente punto del Orden del Día: 1) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión. Abierto el acto por el Sr. Presidente Sr. Luis Darío Pettina Goobar, informa a los presentes que ha convocado al Directorio a fin de someter a su consideración el compromiso previo de fusión suscripto el día 28 del mes de junio con Soft Office S.A.. En virtud de ello, el Sr. Presidente procede a dar lectura al compromiso, que dice: "COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN.- En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio de 2002 entre las sociedades **Soft Office S.A.**, con domicilio en la calle Paraguay 577, 7° piso, Capital Federal, representada por su Presidente Señor Luis Darío Pettina Goobar; y **Emerix S.A.**, con domicilio en la calle Paraguay 577, 7° piso, Capital Federal, representada por su Director Señor Andrés D'Alessio, convienen en suscribir el presente compromiso previo de fusión sujeto a las estipulaciones que a continuación se transcriben y a las prescripciones de los artículos 82 a 87 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, artículos 66 y 67 de la Resolución General 6/80 de la Inspección General de Justicia y los artículos 77 y 78 de la ley 20.628 (t.o. en 1997 y sus modificaciones), y artículos 105 al 109 de su decreto reglamentario.- PRIMERA: Soft Office S.A. y Emerix S.A. se comprometen a fusionar sus actividades mediante los aportes de activos, pasivos, derechos y obligaciones que dichas empresas poseen, produciéndose la transferencia total a favor de Soft Office S.A. que será la sociedad absorbente:- Esta fusión comprenderá todas las actividades, créditos, bienes muebles e inmuebles, marcas y patentes, stocks, tenencias de acciones y papeles de comercio y todos los derechos y obligaciones de las empresas, existentes

N 001828425

*a la fecha de fusión, como los que pudieran existir o sobrevenir por actuaciones o actividades anteriores a la misma por parte de Emerix S.A.. En consecuencia la sociedad absorbente continuará con todas las actividades de Emerix S.A.. Los estudios efectuados aseguran a las sociedades la inexistencia de obligaciones o acuerdos no contabilizados o conocidos, quedando entendido que cualquier pasivo sobreviniente será aceptado por las partes, ya que será imputable a factores no conocidos o imposibles de evaluar a la fecha.- SEGUNDA: La concentración en un solo vehículo – Soft Office S.A.- del desarrollo de sistemas informáticos y de procesamiento de información y datos y de su comercialización y futuras adecuaciones, y los nuevos desarrollos a realizar y la utilización optimizada de las estructuras técnicas, administrativas y financieras de Soft Office S.A. y de la sociedad interviniente, así como la racionalización de sus costos operativos, son los motivos y finalidades que se han considerado importantes para la concreción de la presente fusión.- TERCERA: A los efectos de materializar esta fusión Soft Office S.A. será la sociedad absorbente continuadora a título universal de las actividades y operaciones de Emerix S.A., quedando por lo tanto subsistente. Emerix S.A., en carácter de sociedad absorbida consecuentemente se disolverá - CUARTA: La fecha de fusión se fija con efecto al 1° de mayo de 2002 inclusive, fecha a partir de la cual las operaciones de Emerix S.A. deberán considerarse como efectuadas por la sociedad absorbente.- QUINTA: Los balances que servirán de base a la fusión son los confeccionados por las sociedades al 30 de abril de 2002, transcriptos en los libros contables respectivos.- Dichos balances, como Anexos, forman parte integrante de este compromiso.- SEXTA: Los capitales de las sociedades intervinientes son los siguientes: **Soft Office S.A.** $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y con derecho a 1 voto por acción; **Emerix S.A.** $ 25.000 representado por 25.000 acciones*

N 001 28426

ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. - SÉPTIMA: Este acuerdo previo de fusión será aprobado por los órganos de administración de las empresas intervinientes y deberá ser ratificado por las respectivas asambleas extraordinarias de accionistas.- OCTAVA: A los fines de lo dispuesto en el artículo 83 inciso 1° apartado C de la ley 19.550, se deja constancia teniendo en cuenta las participaciones accionarias de las sociedades involucradas en el proceso de fusión se ha establecido la siguiente relación de canje: Por todas las acciones ordinarias nominativas no endosables que tiene el Sr. Luis Darío Pettina Goobar en Soft Office S.A., recibirá a cambio 22.200 acciones ordinarias nominativas no endosables del nuevo capital de la sociedad absorbente y continuadora; mientras que, por todas las acciones ordinarias nominativas no endosables que tiene el Sr. Andrés D'Alessio en Emerix S.A., recibirá a cambio 14.800 acciones ordinarias nominativas no endosables del nuevo capital de la sociedad absorbente y continuadora, Soft Office S.A.. El capital de Soft Office S.A., sociedad absorbente y continuadora, como consecuencia de la fusión, se incrementara de $ 12.000 a $ 37.000; representado por 37.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor $ 1,00 y con derecho a un voto por acción. - NOVENA: Los administradores Soft Office S.A. y de Emerix S.A. continuarán en sus funciones con las facultades que le son propias hasta el momento de suscribirse el acuerdo definitivo de fusión, fecha a partir de la cual la administración de la misma se regirá de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 84 de la ley 19.550. DÉCIMA: A partir de la aprobación del acuerdo definitivo con efecto al 1° de mayo de 2002, Soft Office S.A. asume la titularidad de los contratos laborales correspondientes a todo el personal en relación de dependencia de la sociedad absorbida, Emerix S.A., cuya antigüedad y situación escalafonaria será mantenida por la sociedad absorbente. DÉCIMA PRIMERA: Cual-

quier diferencia que pudiera suscitarse en la aplicación del presente acuerdo, así como en todo lo que se refiere a la fusión de las sociedades intervinientes, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cuyo fin las partes constituyen domicilios especiales en los consignados ut-supra.- En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.. Finalizada la lectura, por unanimidad de los presentes se aprueba lo actuado por el señor Presidente y en consecuencia se aprueba el compromiso previo de fusión pretranscripto. El Sr. Presidente continua diciendo que a los efectos de proseguir con los tramites de la fusión se hace necesario convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 8 de julio de 2002 en su sede social, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Aprobación del compromiso previo de fusión celebrado el 28 de junio de 2002 con Soft Office S.A.. 3°) Aprobación de los balances especiales y consolidado de fusión cerrados al 30 de abril de 2002. 4°) Disolución de la Sociedad. 5°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones de la Asamblea. Sometida la moción a votación se aprueba por unanimidad el texto de la convocatoria y dado que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia, por unanimidad se resuelve omitir la publicación de la convocatoria de conformidad a lo establecido en el Art. 237 in fine de la Ley 19.550. No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas." Es copia fiel, doy fé, del acta obrante a fojas 21 del Libro de Actas de Directorio N° 1 de la sociedad, rubricado con fecha 9 de febrero de 1999 bajo el número 9286/99. *"ACTA DE ASAMBLEA N° 4.- En la Ciudad de Buenos Aires a los 8 días del mes de julio de 2002 siendo las 16 horas, se reúnen en la sede social sita en Paraguay 577 7° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas los señores accionistas*

de Emerix S.A., titulares en conjunto de las acciones representativas del cien por ciento del capital social, los cuales se registran en el Libro " Depósitos de Acciones y registro de Asistencia a Asamblea". Preside el acto el señor Luis Darío Pettina Goobar quien, tras comprobar la existencia de quórum suficiente y ante la ausencia de oposiciones declara constituida la presente Asamblea General Extraordinaria en los términos del Art. 237 in fine de la ley 19550 para las llamadas asambleas generales unánimes, poniendo a consideración el primer punto de la Orden del Día que dice: 1°) Designación de un accionistas para firmar el acta. Se resuelve por unanimidad que la presente acta sea suscripta por los socios Sr. Luis Darío Pettina Goobar y Sr. Andrés D'Allessio. Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día que dice: 2°) Aprobación del compromiso previo de fusión celebrado el 28 de junio de 2002 con Soft Office S.A.. Dice el señor Presidente que el citado compromiso de fusión fue aprobado por el Directorio en su reunión del día 4 de julio de 2002 y procede a dar lectura al acta de Directorio cuya trascripción se omite por estar asentada en el libro de Actas respectivo. Finalizada la lectura y luego de un breve cambio de ideas los señores accionistas aprueban por unanimidad lo actuado por el Directorio y en consecuencia dejan aprobado el compromiso previo de fusión de fecha 28 de junio de 2002 suscripto por la Sociedad con Soft Office S.A.. A continuación se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día que dice: 3°) Aprobación de los balances especiales y consolidado de fusión cerrados al 30 de abril de 2002. Habiendo recibido los señores accionistas la documentación a considerar, con la debida antelación, la cual se halla transcripta en libros de contabilidad rubricados, por unanimidad de votos se resuelve omitir su lectura y trascripción en actas, y aprobar por unanimidad los balances especiales y consolidado de fusión cerrados al 30 de abril de 2002. Seguidamente se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día: 4°) Disolu-

N 001828427

ción de la Sociedad. El Señor Presidente manifiesta que a fin de dar cumplimiento al compromiso previo de fusión, la Asamblea presente debe resolver la disolución de la Sociedad en los términos del articulo 94 inciso 7° de la ley 19.550. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad.. Finalmente se pasa a considerar el ultimo punto del Orden del Dia que dice: 5°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones de la Asamblea: Asimismo la Asamblea resuelve por unanimidad autorizar expresamente al Sr. Presidente a suscribir el acuerdo definitivo de fusión y facultar al Sr. Luis Dario Pettina Goobar y al Sr. Andrés D'Alessio, a fin de publicar los avisos de ley y efectuar en nombre de la Sociedad todos aquellos actos necesarios a los fines de la inscripción de la disolución de la Sociedad en el Registro Publico de Comercio. Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 19 horas." Es copia fiel, doy fé, del acta obrante a fojas del Libro de Actas de Asambleas N 1 de la sociedad, precedentemente relacionado. SE TRANSCRIBEN A CONTINUACION las partes pertinentes de las constancias de los Libros de Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales de cada una de las sociedades: SOFT OFFICE: "6 - Asamblea General Extraordinaria N° 5 del 08 de julio de 2002 - Número de Orden - Fecha Año - Dia - Mes - Accionista (Nombre completo y Apellido) (Documento Nacional de Identidad) (Domicilio) - Representante (Nombre completo y Apellido) (Documento Nacional de Identidad) (Domicilio) - Cantidad de Acciones o Certificados - Números de los Títulos, Acciones o Certificados - Capital $ - Cantidad de Votos - Firmas - Luis Darío Pettina Goobar - 16.795.529 - Paraguay 577, 7° piso - Por sí - 11.880 - 11.880 - 11.880 - Luis Ader Pettina - 5.141.012 - Paraguay 577, 7° piso - Por sí - 120 - 120 - 120 -" Es copia fiel, doy fé, de las constancias obrantes a fojas 6 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas número 1 correspondiente a la sociedad, rubricado

con fecha 14 de octubre de 1998 bajo el número 89936/98; EMERIX S.A.: "5 - Asamblea General Extraordinaria del 08 de julio de 2002 - Número de Orden - Fecha Año 2002 - Dia - Mes - Accionista (Nombre completo y Apellido) (Documento Nacional de Identidad) (Domicilio) - Representante (Nombre completo y Apellido) (Documento Nacional de Identidad) (Domicilio) - Cantidad de Acciones o Certificados - Números de los Títulos, Acciones o Certificados - Capital $ - Cantidad de Votos - Firmas - 1 - 01 - 07 - Luis Dario Pettina Goobar - 16.795.529 - Maiten 652 Cap. - Por sí - 14.500 - 14.500 - 14.500 - 2 - 01 - 07 - Andres Jose D Alessio - 21.080.854 - Victoria 1420, Hurlingham Bs As - Por sí - 10.500 - 10.500 - 10.500 - 25.000 - 25.000 - Siendo las 14:00 horas del día 01 de julio de 200, se encuentran depositadas 25.000 acciones que representan la totalidad del capital social, con derecho a 25.000 votos. Siendo las 16:00 horas del día 08 de julio de 2002, se cierra el presente libro de deposito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales con la presencia de dos accionistas por si con derecho a 25.000 votos que representan la totalidad del capital social de $ 25.000.-" Es copia fiel, doy fé, de las constancias obrantes a fojas 5 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas número 1 correspondiente a la sociedad, rubricado con fecha 09 de febrero de 1999 bajo el número 9283/99.- EN ESTE ESTADO el compareciente deja constancia: A) QUE los avisos prescriptos por el articulo 83 inciso tercero de la Ley 19.550 se publicaron en el Boletín Oficial y en el Diario El Cronista los días 25, 26 y 27 de septiembre del corriente año; y que habiendo vencido los plazos de ley; no se presentaron acreedores que hayan formulado oposición al presente proceso de reorganización societaria.- B) QUE no hay socios recedentes, ni socios que se incorporen. Y C) QUE los balances especiales y consolidado de cada una de las sociedades obran transcriptos en los libros societarios correspondientes de acuerdo al siguiente detalle: "SOFT OFFICE S.A." de fojas 69 a

EDUARDO A. TEJADA
MAT. 4361
ESCRIBANO

N 001828428

fojas 83 inclusive del Libro de Inventario y Balances número 1 de la sociedad, rubricado con fecha 14 de octubre de 1998 bajo el número 89937-98.- Y "EMERIX S.A." de fojas 55 a fojas 69 inclusive del Libro de Inventario y Balances número 1 de la sociedad, rubricado con fecha 09 de febrero de 1999 bajo el número 9284-99; documentación que en sus originales tengo a la vista para este acto, doy fé, y en copia debidamente autenticada agrego a la presente.- **LEIDA** y ratificada firma ante mí, de conformidad, doy fé.- **L.D. PETTINA** - Hay un sello.- Ante mí **Eduardo A.TELLARINI.- CONCUERDA** con su escritura matríz que pasó ante mí al folio 617 del Registro Un Mil Ciento Doce de ésta Ciudad, Capital Federal de la República Argentina, de mi Adscripción, doy fé.- Para la sociedad absorvida, y a los efectos de ser presentada ante quien corresponda o pudiere corresponder, expido la presente Primera Copia en ocho sellos de Actuación Notarial, numerados N001828420, N001828421, N001828422, N001828424, N001828425, N001828426, N001828427, y el presente, los cuales sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

EDUARDO A. TELLARINI
MAT. 4351
ESCRIBANO

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Numero Correlativo IGJ: 1654294
SOCIEDAD ANONIMA
Razon Social:
SOFT OFFICE
(antes):
Numero de Tramite: 509951

C.Tram	Descripcion
00431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
02121	FUSION
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO

escritura/s 192-
Inscripto en este Registro bajo el numero: 8658
del libro: 22 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES
C.C.: 1

Buenos Aires, 26 de Junio de 2003

MARIA P. PETRALLI de GRILLO
COORDINADORA
DEPARTAMENTO REGISTRAL

EL MINISTERIO DE JUSTICIA, Y DERECHOS HUMANOS. Certifica que la firma que aparece en este documento y dice: MARIA P. PETRALLI DE GRILLO COORDINADORA DPTO. REGISTRAL guarda similitud con la que obra en nuestros registros.

BUENOS AIRES, 14 MAY 2012

JULIO C. ARTIGAU
GESTOR OFICIAL
DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS
E INFORMACION AL PUBLICO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ESCRIBANOS TUCUMAN
MAT. 438
ESCRIBANO

0009627

SERIE A 4196169

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de* RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Dirección General de Asuntos Consulares
Unidad de Coordinación Legalizaciones

HABILITADO

La Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto certifica que la firma que aparece en este documento: CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA y dice JULIO C. ARTIGAU guarda similitud con la que obra en sus registros.

Titular del documento: SOFT OFFICE S.A.
N° de Orden: 85290/2012
Arancel: 6.12.3
Importe: 39
Fecha: 18/05/2012

Dra. MARTA SUSANA LIOY
Firma
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto

2012085290

6F3F1C5A7212931CBBC561DCEAF09CF6

Bs. As 7 de Septiembre de 2012
La certificación de la presente fotocopia
con Sello Anexo Nº 013330976

EDUARDO A. TOMASINI
MAT. 4361
ESCRIBANO



COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 20

En mi carácter de escribano Titular Registro 213

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en 10 (d

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que ten

MAT. 4351

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO
14

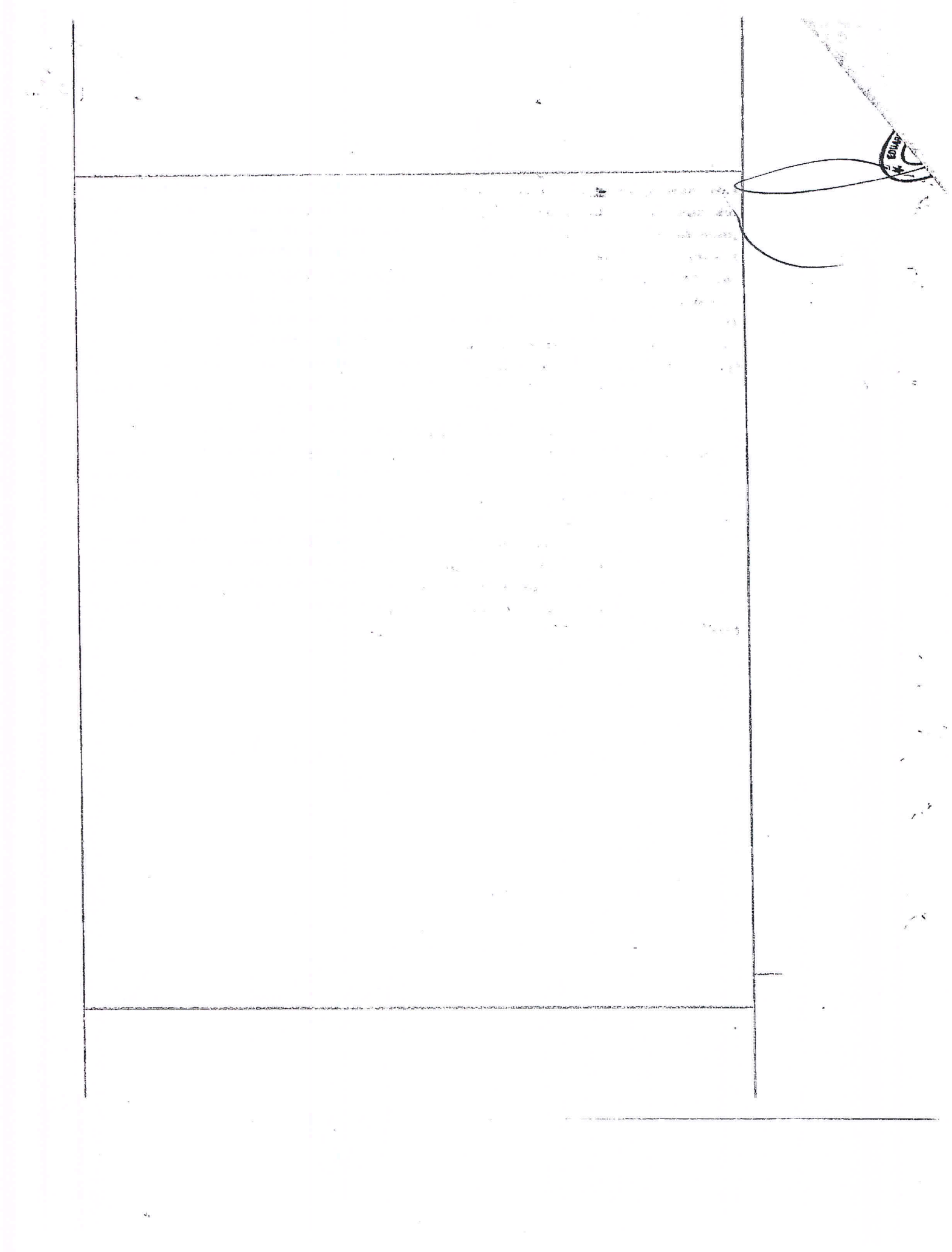
MINISTERIO DE JUSTICIA · INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Los suscriptos Luis Darío PETTINA GOOBAR, argentino, profesional de informática, casado en primeras nupcias con dona Carla Iamartino, nacido el 24 de junio de 1964, Documento Nacional de Identidad 16.795.529, hijo de Luis Ader Pettina y de Silvia Alba Beatriz Goobar, C.U.I.T. 20-16795529-1, domiciliado en la calle Maitén 652, Capital Federal, y Andrés José D'ALESSIO, argentino, licenciado en sistemas, casado en primeras nupcias con dona Verónica Edith Durand, nacido el 16 de noviembre de 1969, Documento Nacional de Identidad 21.080.854, hijo de Andrés José y de Ana María Fernández, C.U.I.T. 20-21080854-0, domiciliado en la calle Victoria 1420, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, en su carácter de únicos y actuales accionistas y de Presidente y Vicepresidente – respectivamente- del Directorio, respecto de la sociedad que actualmente gira en plaza bajo la denominación "SOFT OFFICE S.A.", C.U.I.T. 30-70126060-7, con domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Paraguay 577, 7mo Piso, como así lo justifican con la documentación que exhiben, por la presente manifiestan expresamente ACEPTAR los cargos para los cuales han sido oportunamente propuestos y designados, y asimismo ambos declaran constituir domicilios especiales en la calle Paraguay 577, 7mo. Piso de esta misma Ciudad de Buenos Aires. A los efectos de ser presentado por ante la Inspección General de Justicia, se emite el presente instrumento. En prueba de conformidad se firma el presente instrumento en la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubredel año 2007.- S/R"31""octubre"VALE.-

FIRMA/S CERTIFICADA/S EN SELLO DE ACTUACION
ESPECIAL N° 503233488
Y ANEXO N°
ADJUNTO.
Bs. As. 31 de Octubre de 2007

EDUARDO A. TELLARINI
MAT. 4361
ESCRIBANO

EDUARDO A. TELLARINI
MAT. 4361
ESCRIBANO



COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA

ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS

LEY 404

F 003733488

Buenos Aires, 31 **de** Octubre **de** 2007 **. En mi carácter de Escribano** TITULAR REGISTRO 2133 de CAPITAL FEDERAL

CERTIFICO: Que la/s firmas **que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación de su/s firma/s que se formaliza simultáneamente por ACTA número** 017 **del LIBRO número** TREINTA Y UNO **, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación y de cuyo conocimiento doy fe.** Don Luis Darío PETTINA GOOBAR, DNI 16.795.529 y don Andrés José D´ALESSIO, DNI 21.080.854, quienes lo hacen en su carácter de Presidente y Vicepresidente de "SOFT OFFICE S.A.", como así lo justifican con documentación que en original exhiben, asegurando la plena vigencia de la misma y actuando con facultades suficientes para el acto, doy fe.-

EDUARDO A. TELLARINI
MAT. 4351
ESCRIBANO

F 003733488

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO 61

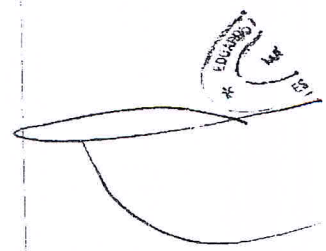
El suscripto Atilio Armando PENNA, argentino, consultor, casado en segundas nupcias con Silvia Irene AIZENBERG, nacido el 13 de mayo de 1951, Documento Nacional de Identidad 8.617.444, hijo de Darma Emilia CASTAÑEIRA y Atilio Luis PENNA, C.U.I.T. 20-08617444-9, domiciliado en la calle Zapata 124 5 A, Capital Federal, en su carácter de Director Suplente del Directorio, respecto de la sociedad que actualmente gira en plaza bajo la denominación "SOFT OFFICE S.A.", C.U.I.T. 30-70126060-7, con domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Paraguay 577, 7mo Piso, como así lo justifica con la documentación que exhibe, por la presente manifiesta expresamente ACEPTAR el cargo para el cual ha sido oportunamente propuesto y designado y, únicamente a tal efecto por el lapso previsto, declara constituir domicilio especial en la calle Paraguay 577, 7mo. Piso de esta misma Ciudad de Buenos Aires. A los efectos de ser presentado por ante la Inspección General de Justicia, se emite el presente instrumento. En prueba de conformidad se firma el presente instrumento en la Ciudad de Buenos Aires, a los 04 días del mes de Marzo del año 2010.-

FIRMA/S CERTIFICADA/S EN SELLO DE ACTUACION
ESPECIAL Nº 500588754
Y ANEXO Nº
ADJUNTO.
Bs. As. 04 de 03 de 2010

EDUARDO A. TELLARINI
MAT. 4351
ESCRIBANO

J. Romani

EDUARDO A. TELLARINI
MAT. 4351
ESCRIBANO



COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA

ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 404

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO 62

F 005885754

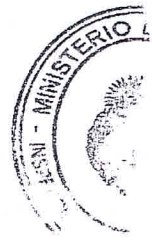
Buenos Aires, 04 de Marzo de 2010. En mi carácter de escribano Titular Registro 2133 de esta Capital ---

CERTIFICO: Que la/s firma ---------- que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número 074 del LIBRO número TREINTA Y NUEVE, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como la justificación de su identidad. Don Atilio Armando PENNA, Documento Nacional de Identidad número 8.617.444, quien lo hace por sí; persona de mi conocimiento, por haberlo individualizado según Código Civil art. 1002, inc. "a", doy fe.-

EDUARDO A. TELLARINI
MAT. 4351
ESCRIBANO

EDUARDO A. TELLARINI
MAT. 4351
ESCRIBANO

F 005885754



Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Número Correlativo I.G.J.: 1654294 **CUIT:**

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
SOFT OFFICE

(antes):

Número de Trámite: 988914

C.Trám.	Descripción
00203	DESIGNACION DIRECTORIO
00431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s 30-

y/o instrumentos privados: 31/10/2007-04/03/2010-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 10099
del libro: 49 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

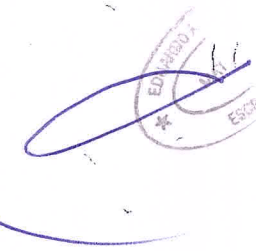
C.C.: 2

Buenos Aires, 07 de Junio de 2010

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Bs. As. 27 de AGOSTO DE 2012
La certificación de la presente fotocopia
obra en Sello Anexo Nº TO325093

EDUARDO A. TELLARINI
MAT. 4361
ESCRIBANO







0395804

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
NIHIL PRIUS FIDE

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404

Buenos Aires, 27 de Agosto de 20

En mi carácter de escribano Titular Registro 2133

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en S(cu

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que teng

MAT. 4351

ACTUACIÓN NOTARIAL
LEY 404

N 015162325

PRIMERA COPIA - RENOVACIÓN AUTORIDADES: "SOFT OFFICE S.A."- ESCRITURA NUMERO CINCUENTA Y SEIS.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de mayo del año Dos mil Doce, ante mí, Escribano Autorizante **Eduardo A. TELLARINI**, Titular a cargo del Registro 2133 de ésta Capital, comparecen don **Luis Darío PETTINA GOOBAR**, argentino, profesional de informática, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con doña Carla Iamartino, hijo de Luis Ader Pettina y de, nacido el 24 de junio de 1964, con Documento Nacional de Identidad número 16.795.529, C.U.I.T. 20-16795529-1, domiciliado en la calle Maitén 652, Capital Federal; don **Andrés José D'ALESSIO**, argentino, licenciado en sistemas, casado en primeras nupcias con dona Verónica Edith Durand, nacido el 16 de noviembre de 1969, Documento Nacional de Identidad 21.080.854, hijo de Andrés José y de Ana María Fernández, C.U.I.T. 20-21080854-0, domiciliado en la calle 20 de Junio 1242, Localidad de Bella Vista (Partido de San Miguel), Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; doña **Verónica Edith DURAND,** argentina, socióloga, casada en primeras nupcias con Andrés José D´ALESSIO, nacida el 15 de febrero de 1970, Documento Nacional de Identidad número 21.494.471, hija de Jorge Santiago Manuel Durand y de Elsa Esther Basterra, C.U.I.T. 27-21494471-0, domiciliada en la calle 20 de Junio 1242, Localidad de Bella Vista (Partido de San Miguel), Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; y don **Luis Ader PETTINA**, argentino, médico jubilado, quien manifiesta ser de estado civil casado con Silvia Alba Beatriz Goobar, hijo de Luis Pettina y de Elvira Eraso, nacido el 4 de septiembre de 1932, Documento Nacional de Identidad número 5.141.012, C.U.I.T. 20-05141012-3, domiciliado en la calle Andrés Pazos 819, Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Rios, de paso aquí; personas mayores de edad, de mi conocimiento doy fe, por haberlos individualizado según los términos del artículo 1002, inciso "a" del Código Civil, quienes lo

160707 286032
12 05 25
07/07/2016

lo hacen, además de por sí, los dos primeros en su carácter de únicos y actuales accionistas y los cuatro en conjunto en sus respectivos caracteres de Director Titular y Presidente don Luis Darío PETTINA GOOBAR de Director Titular y Vice Presidente doña Verónica Edith DURAND y de Director Suplente don Luis Ader PETTINA, respecto del Directorio de la sociedad que actualmente gira en plaza bajo la denominación **"SOFT OFFICE S.A."**, C.U.I.T. 30-70126060-7, con domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Paraguay 577, 7° Piso, como lo justifica con los siguientes antecedentes: a) Estatuto Social, según Escritura de fecha 12 de agosto de 1998, número 507, pasada por ante la Escribana María N. Sobreira Vidal de Costa al folio 4123, del Registro 324 de ésta Capital a su cargo, debidamente inscripta con fecha 20 de agosto de 1998 bajo el número 7900 del libro 2 de Sociedades por Acciones; b) Fusión, según escritura número 192 de fecha 27 de diciembre de 2002 pasada por ante mí al folio 617 de éste mismo Registro, protocolo año 2002, debidamente inscripta con fecha 26 de junio de 2003 bajo el número 8658 del libro 22 de Sociedades por Acciones; c) Transcripción de las actas de elección de miembros del directorio según escritura número 263 de fecha 30 de septiembre de 2010, pasada por ante el escribano Sebastián A.Szabo al folio 825 del Registro 104 de esta Capital Federal, a su cargo, inscripta con fecha 26 de noviembre de 2010 bajo el número 22272 del Libro 52 de Sociedades por Acciones; y d) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 19 de fecha 29 de octubre de 2010, de renovación de cargos; documentación que en sus originales tengo a la vista para este acto, doy fe, y en fotocopias debidamente autenticadas obran agregadas al folio 101 de este mismo Registro, protocolo del año 2007, respecto a los dos primeros instrumentos; que copia fiel del tercero de ellos obra agregado al folio 475 de este mismo Registro protocolo del año 2008, y que en copia debidamente autenticada agrego a la presente respecto del cuarto de dichos instrumentos; asegurándome el compareciente que la misma se encuentra vigente, actuando

con facultades suficientes para el acto. **Y en el carácter invocado y acreditado DICEN:** **A)** Que se ha resuelto por Acta de Asamblea número 19 la Designación de Autoridades; por Acta de Directorio nº 75 la aceptación parcial de cargos; por Nota remitida al directorio la NO aceptación de Autoridad designada, por Acta de Directorio nº 81: la Convocatoria a Asamblea Ordinaria conforme Nota recibida de NO aceptación de Cargo; por Acta de Asamblea nº 21 la distribución de cargo; por Notas la Aceptación de cargos de Directores designados; Por Acta de Directorio nº 82 la Convocatoria a Asamblea para renovación de autoridades; por Acta de Asamblea nº 22 la Renovación de Autoridades; y por Acta de Directorio nº 83 la Distribución y aceptación de cargo de los integrantes del Directorio. **Y B)** Que vienen por la presente a elevar a escritura pública lo resuelto, a cuyo objeto se transcribe **Acta de Asamblea número 19** de fecha 29 de octubre del año 2010, obrante a fojas 17, 18, 19 y 20 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 14 de octubre de 1998, bajo el número 89938-98; **Acta de Registro de Asistencia y Depósito de Acciones de la Asamblea número 19** de fecha 29 de octubre del año 2010, obrante a fojas 21 del Libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Número 2 rubricado en la Inspección General de Justicia el 11 de marzo de 2008, bajo el número 18483-08; **Acta de Directorio nº 75** de fecha 01 de noviembre del año 2010, obrante a fojas 23 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 14 de octubre de 1998, bajo el número 89938-98; **Acta de Directorio nº 81** de fecha 21 de diciembre del año 2011 obrante a fojas 29 y 30 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 14 de octubre de 1998, bajo el número 89938-98; **Acta de Asamblea nº 21** de fecha 21 de diciembre del año 2011 obrante a fojas 31 y 32 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 14 de octubre de 1998, bajo el número

EDUARDO A. TELLARINI MAT. 4351 ESCRIBANO

89938-98; **Acta de Registro de Asistencia y Depósito de Acciones de la Asamblea número 21** de fecha 21 de diciembre del año 2011, obrante a fojas 23 del Libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Número 2 rubricado en la Inspección General de Justicia el 11 de marzo de 2008, bajo el número 18483-08; **Acta de Directorio nº 82** de fecha 23 de diciembre del año 2011 obrante a fojas 33 y 34 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 14 de octubre de 1998, bajo el número 89938-98; **Acta de Asamblea nº 22** de fecha 26 de diciembre del año 2011 obrante a fojas 35, 36 y 37 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 14 de octubre de 1998, bajo el número 89938-98; **Acta de Registro de Asistencia y Depósito de Acciones de la Asamblea número 22** de fecha 26 de diciembre del año 2011, obrante a fojas 24 del Libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Número 2 rubricado en la Inspección General de Justicia el 11 de marzo de 2008, bajo el número 18483-08; y **Acta de Directorio nº 83** de fecha 26 de diciembre del año 2011 obrante a fojas 38 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 14 de octubre de 1998, bajo el número 89938-98; documentación que en su original tengo a la vista y que copiadas en la forma indicada son del siguiente tenor: ***"ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N* 19.*** *En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de octubre de 2010, siendo las 10,00 horas se reúnen en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los señores accionistas de Soft Office S.A., uno de ellos por representación, tenedores del 100% del capital y votos de la Sociedad que se registran y firmar al folio N° 21 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia N° 2 en la sede social sita en Paraguay 577, 7° piso de la Ciudad de Buenos Aires. Preside la Asamblea el Sr. Luís Darío Pettina Goobar, quien procede a dar lectura del* ***Orden del día****, que es el siguiente:* ***1)*** *Designa-*

ción de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. **2)** Consideración de los Estados Contables cerrados el 30 de Junio de 2010 y demás documentación exigida por la ley 19.550. Dispensa de Requisitos Establecidos por Resolución IGJ 4/2009 para la Memoria. Destino de los resultados del ejercicio. 3) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Finalizado el 30 de Junio 2010; 4) Consideración de los Honorarios del Directorio correspondientes al Ejercicio Finalizado el 30 de Junio de 2010; **5)** Designación de los miembros del Directorio y la duración en sus cargos. 6) Otorgamiento de Autorizaciones. El Sr. Presidente informa que los accionistas presentes son, Luís Darío Pettina Goobar, titular del 56% de las acciones; Andrés José D´Alessio, titular del 37,34% de las acciones; y en representación de TradeHelm Inc., titular del 6,66% de las acciones, el Sr. Uriel Federico O´Farrell, en su carácter de representante legal. Los accionistas presentes, por sí o por medio de sus representantes, representan el 100% del capital social y votos de Soft Office S.A.; en consecuencia, esta reunión de accionistas, reviste el carácter de unánime, en los términos del artículo 237 de la Ley 19.550; por lo cual se la declara constituida legalmente. A continuación se somete a consideración el **punto 1** del Orden del día, designándose por unanimidad para aprobar y firmar el acta a los señores Luís Darío Pettina Goobar y Andrés D´Alessio. Puesto a consideración el **punto 2** del Orden del día, toma la palabra el señor Luís Darío Pettina Goobar y manifiesta que habiendo tenido los señores accionistas presentes la documentación en cuestión con suficiente antelación para su estudio y análisis la misma sea aprobada. Luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad: a) Tener por leída la documentación pertinente, dado que la misma ha estado a disposición de los señores accionistas con la debida anticipación; y b) Aprobar el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y los Anexos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 30 de

EDUARDO A. TELLARINI MAT. 4351 ESCRIBANO

día 30 de Junio de 2010, en la forma en que han sido presentados por el Directorio. Acto seguido, toma la palabra el accionista Andrés D´Alessio quien manifiesta que el Directorio ha aprobado ad referéndum de la Asamblea, la Memoria correspondiente a este ejercicio únicamente en función de los requisitos establecido por el art. 66 de la Ley N° 19.550 sin haber incluido los requisitos establecidos por la Resolución IGJ N° 4/2009 en virtud que dichos requisitos no son necesarios para los propósitos de esta Sociedad ni existen accionistas ni terceros que hayan demostrado interés legítimo en dicha información. Por tal motivo, somete la decisión del Directorio, en el sentido de no incluir los requisitos de la Resolución IGJ N° 4/2009 en la Memoria. Luego de un intercambio de ideas, los accionistas resuelven por unanimidad ratificar lo actuado por el Directorio en este punto y aprobar por la dispensa de incorporar en la Memoria los requisitos establecidos en la Resolución IGJ N° 4/2009 para este y futuros ejercicios del modo previsto en dicha resolución. Toma la palabra Andrés D´Alessio quien expresa que de los estados contables aprobados, surge una utilidad acumulada, líquida y realizada de $ 3.611.690,47. Sigue en uso de la palabra el Sr. D´Alessio quien mociona para que dichas utilidades sean destinadas a la constitución de la reserva legal, según lo dispone la Ley de Sociedades y el saldo resultante sea destinado a la distribución de dividendos y a la constitución de una reserva facultativa. Toma la palabra el Sr. Pettina Goobar, quien manifiesta que dado el tenor de la moción planteada y su significatividad, propone que se pase a cuarto intermedio respecto de este punto del orden del día referido al Destino de los Resultados del Ejercicio de la presente Asamblea para el día 2 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas, en la sede social de la Sociedad. Puesto a consideración la moción del accionista Sr. Pettina Goobar, la misma resulta aprobada por unanimidad. Seguidamente, se pone a consideración el ***punto 3*** *del Orden del Día, que luego de una breve deliberación, y con la abstención de los accionistas Andrés D´Alessio y Luis Darío Pettina*

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
EDUARDO A. TELLARINI
MAT. 4351
ESCRIBANO
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO
N 015162328

Goobar respecto a su propia gestión, por unanimidad se resuelve aprobar y ratificar la gestión de los miembros del directorio por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2010. Con relación al ***punto 4,*** *el Señor Presidente manifiesta que los miembros del Directorio renuncian a todo honorario que los accionistas de la Sociedad estimen conveniente abonar a los mismos. Los Sres. Accionistas toman nota de la renuncia efectuada y agradecen la misma a los señores miembros del directorio. Con relación al* ***punto 5,,*** *el Sr. Pettina Goobar, menciona que los actuales miembros del Directorio, señores Luís Darío Pettina Goobar y Andrés D´Alessio, que ocupan los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, y como Director Suplente el Sr. Braden Janowski, han sido designados en sus cargos por la Asamblea N° 17 de fecha 25 de octubre de 2008 y por Asamblea N° 18 del 29 de octubre de 2009, extendiéndose estas designaciones hasta el 30 de octubre de 2010; por lo que es necesario designar a los miembros del Directorio. Luego de un breve intercambio de opiniones, los accionistas resuelven en forma unánime designar como Directores Titulares por un ejercicio a los señores Luís Darío Pettina Goobar y Andrés D´Alessio, que ocuparán los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, y designar como Director Suplente por un ejercicio al Sr Braden Janowski; oriundo de los Estados Unidos de America, con pasaporte N° 28473438 y con fecha de nacimiento el 8 de julio de 1978.. Asimismo, en cumplimiento de normas reglamentarias vigentes, se les comunica a los señores directores designados que deberán constituir a favor de la sociedad garantías individuales por la suma de $ 10.000,00. Por último, con respecto al* ***punto 6*** *del Orden del Día, en virtud de lo precedentemente dispuesto, la Asamblea por unanimidad resuelve, autorizar a los Sres.* ***Eduardo Alejandro Tellarini y Sebastián Alberto Szabo*** *para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades, incluso las emanadas de la Resolución General I.G.J. N° 7/2005 (art. 36 y ss.), hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su*

EDUARDO A. TELLARINI
MAT. 4351
ESCRIBANO

*y su inscripción en el Registro Público de Comercio, como así también otorguen las escrituras y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin y procedan con su firma y presentación ante la autoridad de contralor. No habiendo más asuntos que tratar, y habiendo asistido los accionistas que representan el 100 % del capital social y las acciones con derecho a voto de la Sociedad, se ha cumplido con las condiciones para que la presente Asamblea revista el carácter de unánime conforme a lo establecido por el art. 237, in fine, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Se levanta la sesión siendo las 11,00 horas. ES COPIA FIEL - HAY DOS FIRMAS ILEGIBLES y sus aclaraciones. Luís Darío Pettina Goobar. Andrés D'Alessio." **"Asamblea General Extraordinaria N° 19** del 29 de octubre de 2010 - Número de Orden - Fecha Año - Dia - Mes - Accionista (Nombre completo y Apellido) (Documento Nacional de Identidad) (Domicilio) - Representante (Nombre completo y Apellido) (Documento Nacional de Identidad) (Domicilio) - Cantidad de Acciones o Certificados - Números de los Títulos, Acciones o Certificados - Capital $ - Cantidad de Votos - Firmas – 1 – 29 – 10 - Luis Darío Pettina Goobar – DNI. 16.795.529 - Paraguay 577, 7° piso – 129.450 – 1 a 129.450 – 129.450,00 – 129.450 –2 – 29 – 10 - Andrés José D'Alessio – DNI. 5.141.012 - Paraguay 577, 7° piso – 86.300 – 129.451 a 215.750 – 86.300 – 86.300 – 3 – 29 – 10 – Trade Helm Inc – Dellepiane 170. 7mo piso – Uriel Federico O 'Farrell, DNI 10.964.104, Av de Mayo 651, piso 3ero. - 15.411 – 215.751 a 231.161 – 15.411,00 – 15.411 – Hay tres firmas ilegibles"; **"ACTA DE DIRECTORIO N* 75:** En la ciudad de Buenos Aires a los 1 días del mes de noviembre de 2010, siendo las 10,00 horas, se reúnen los miembros del Directorio de Soft Office S.A., abajo firmantes, en la sede social de Paraguay 577 7° piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Toma la palabra Sr. Presidente del Directorio, don Luis Darío Pettina Goobar, quien preside la reunión, y luego de constatar la existencia de quórum, con la asistencia de todos lo miembros del Directorio, pone en consideración el siguiente temario: 1)*

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
EDUARDO A. TELLARINI
MAT. 4351
ESCRIBANO
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO
N 015162329

Aceptación de los cargos de directores titulares y suplente. Toma la palabra el Sr. Presidente y luego de dar lectura al orden del día, manifiesta en asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el dia 29 de octubre de 2010, los señores accionistas han designado el siguiente Directorio: Directores Titulares por un ejercicio a los señores Luis Darío Pettina Goobar y Andrés D´Alessio, que ocuparán los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, y como Director Suplente por un ejercicio al Sr Braden Janowski; oriundo de los Estados Unidos de America, con pasaporte, Quien aceptará el cargo, N° 28473438 y con fecha de nacimiento el 8 de julio de 1978 quien aceptará el cargo. Sigue en uso de la palabra el Sr. Pettina, quien manifiesta que ha recibido la aceptación de los cargos en los que fueron asignados cada uno de los señores directores antes mencionados y además, expresa que para los fines que sean necesarios, los señores directores fijan su Domicilio en la calle Paraguay 577, 7° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10,30 horas. E/L "Quien aceptará e/cargo" Vale.- HAY DOS FIRMAS ILEGIBLES y sus aclaraciones. Luis Darío Pettina Goobar - Andrés José D´Alessio" ***"ACTA DE DIRECTORIO Nº 81:*** *En la ciudad de Buenos Aires, el 21 del diciembre de 2011, siendo las 9:00 horas, se reúnen en la sede social, los Señores Directores de* ***Soft Office S.A.*** *(LA "Sociedad") que firman al pie de la presente. Preside la reunión, la Sr. Presidente Luis Darío Pettina Goobar, comprobada la presencia de quórum suficiente, declara abierto el acto y pone a consideración de los presentes los siguientes puntos del Orden del Día:* ***1) Transferencias de Acciones. Cancelación y emisión de nuevos títulos.*** *Se deja constancia que el accionista TradeHelm, Inc. ha notificado en el día de la fecha, a los efectos de lo dispuesto por el Artículo 215 de la Ley de Sociedades Comerciales, la transferencia del 100% de su tenencia accionaria en la Sociedad, de acuerdo al siguiente detalle: (a) 6.164 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (AR$1) valor nominal*

EDUARDO A. TELLARINI
MAT. 4351
ESCRIBANO

cada una y con derecho a un (1) voto por acción, que representan el 2,66% del capital social de la Sociedad a favor del accionista Andrés D'Alessio; y (b) 9.247 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (AR$1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, que representan el 4% del capital social de la Sociedad a favor del accionista Darío Pettina Goobar. Como consecuencia de lo expuesto, el Directorio resuelve por unanimidad tomar nota de la transferencia de acciones mencionada, y resuelve proceder a la cancelación de los títulos actualmente en circulación, efectuar las registraciones pertinentes en el Registro de Accionistas y emitir nuevos títulos de acuerdo al siguiente detalle: ***Serie II - Título Nº 1:*** *Emitido a favor del Sr. Andrés D'Alessio por 92.464 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (AR$1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativo de las acciones Nº 1 a 92.464.* ***Serie II - Título Nº2:*** *Emitido a favor del Sr. Darío Pettina Goobar por 138.697 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (AR$1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativo de las acciones Nº 92.465 a 231.161. Seguidamente se pone a consideración de los presentes el último punto del orden del día que reza:* ***2) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria:*** *Acto seguido, el Directorio por unanimidad resuelve convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2011 a las 10:30 horas, en la sede social sita en Paraguay 577, Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:* ***1)*** *Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;* ***2)*** *Designación de un (1) Director Suplente a fin de cubrir el cargo vacante hasta la Asamblea que designe nuevos Directores. Aprobación de gestión;* ***3)*** *Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente. Por último se resuelve por unanimidad no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de*

COLEGIO DE ESCRIBANOS CIUDAD DE BUENOS AIRES CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
EDUARDO A. TELLARINI MAT. 4351 ESCRIBANO
INSPECCION DE JUSTICIA FOLIO
N. 015162330

los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550. El Sr. Presidente da por concluido el acto siendo las 9:30 horas. HAY DOS FIRMAS ILEGIBLES y sus aclaraciones." ***"ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME Nº 21****: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Diciembre de 2011, siendo las 10:30 horas se reúnen en Asamblea General Ordinaria los señores accionistas de Soft Office S.A., tenedores del 100% del Capital Social y votos de la Sociedad que se registran y firman el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia N° 2 en la sede social sita en Paraguay 577, Piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires. Preside la Asamblea el Sr. Luis Darío Pettina Goobar, quien procede a dar lectura del Orden del Día, que es el siguiente:* ***1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.*** *Toma la palabra el Presidente, quien mociona para que el Sr. Luis Darío Pettina Goobar y Andrés D'Alessio firmen el acta de la presente Asamblea. Luego de una breve deliberación, la moción resulta aprobada por unanimidad. Se pone a consideración el punto segundo del Orden del Día.* ***2) Designación de un (1) Director Suplente a fin de cubrir el cargo vacante hasta la Asamblea que designe nuevos Directores. Aprobación de Gestión:*** *Toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que a raíz de la falta de aceptación por parte del Sr. Braden Janowski al cargo de Director Suplente para el cual fue designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 29 de octubre de 2010, resuelta necesario designar un nuevo Director Suplente a fin de reorganizar el órgano de administración de la Sociedad. Al efecto y luego de una breve deliberación al respecto se resuelve por unanimidad designar al Sr. Luis Ader Pettina, LE 5.141.012 para ocupar el cargo vacante de Director Suplente a partir del día de la fecha, quien presente en este acto acepta el cargo para el que fue designado, constituyendo domicilio especial en la calle Paraguay 577, 7° piso de la Ciudad de Buenos Aires. Adicionalmente, se acepta la renuncia del Sr. Braden*

EDUARDO A. TELLARINI MAT. 4351 ESCRIBANO

Janowski a todo reclamo de honorarios que pudiera tener contra la Sociedad derivados de su actuación como Director Suplente del Directorio. Asimismo, se aprueba su gestión hasta el día de la fecha. Finalmente, se deja constancia que el Directorio de la Sociedad quedará conformado hasta la celebración de la Asamblea que designe nuevos Directores de la siguiente manera: Señores Luís Darío Pettina Goobar y Andrés D´Alessio, que ocupan los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, y como Director Suplente el Sr. Luis Ader Pettina. Acto seguido, se pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día; ***4) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente.*** *En virtud de lo precedentemente dispuesto, los accionistas por unanimidad resuelven autorizar a los Sres.* ***Eduardo Alejandro Tellarini y Sebastián Alberto Szabo*** *para que cualquiera de ellos actuando en forma indistinta o quienes ellos designen, procedan a inscribir las resoluciones adoptados en la presente Asamblea ante la Inspección General de Justicia, incluyendo estas facultades, y sin que ello implique limitación, la presentación de balances, autorización para suscribir documentos, formularios, declaraciones juradas (incluyendo la prevista en el Art. 36 de la Resolución General IGJ N° 7/05) contestar vistas y realizar las modificaciones que fueran requeridas por este organismo. Finalmente, se deja constancia que la asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del artículo 237 de la ley 19.550 por encontrarse presente el 100% del capital social y votos y haberse adoptado todas las decisiones por voto unánime. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:00 horas. ES COPIA FIEL - HAY DOS FIRMAS ILEGIBLES y sus aclaraciones."* ***"Asamblea General Extraordinaria N° 21*** *del 21 de diciembre del año 2011 - Número de Orden - Fecha Año - Dia - Mes - Accionista (Nombre completo y Apellido) (Documento Nacional de Identidad) (Domicilio) - Representante (Nombre completo y Apellido) (Documento Nacional de Identidad) (Domicilio) - Cantidad de Acciones o Certificados - Números de los Títulos, Acciones o*

Acciones o Certificados - Capital $ - Cantidad de Votos - Firmas – 1 – 21 – 12 - Luis Darío Pettina Goobar – DNI. 16.795.529 - Paraguay 577, 7° piso – 129.450 – 1 a 129.450 – 129.450,00 – 129.450 – 2 – 21 – 12 - Andrés José D´Alessio – DNI. 5.141.012 - Paraguay 577, 7° piso – 86.300 – 129.451 a 215.750 – 86.300 – 86.300 – 3 – 21 – 12 – Trade Helm Inc – Dellepiane 170. 7mo piso – Ricardo Hernán Castaleda, DNI 25.895.342, Av de Mayo 651, piso 3 "14" - 15.411 – 215.751 a 231.161 – 15.411,00 – 15.411 – ES COPIA FIEL - Hay tres firmas ilegibles"; " ***ACTA DE DIRECTORIO N* 82:*** *En la ciudad de Buenos Aires a los 23 días del mes de diciembre de 2011, siendo las 10,00 horas, se reúnen los miembros del Directorio de Soft Office S.A., abajo firmantes, en la sede social de Paraguay 577 7° piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Toma la palabra Sr. Presidente del Directorio, don Luís Darío Pettina Goobar, quien preside la reunión, y luego de constatar la existencia de quórum, con la asistencia de todos lo miembros del Directorio, pone en consideración el siguiente orden del día: 1)* ***Consideración de la Documentación correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 30 de Junio de 2011. Aprobación de la Memoria con la Dispensa establecida en el art. 2 de la Resolución IGJ N° 4/2009*** *El Sr. Presidente informa que es necesaria la consideración de la documentación requerida por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2011, es decir, la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos. Informa el Sr. Presidente que la documentación relacionada con el ejercicio social mencionado, ya ha sido puesta a disposición y examinada por los miembros del Directorio con anticipación suficiente, por lo que mociona para que se omita su lectura y se proceda a aprobar la misma. Luego de una breve deliberación, el Directorio resuelve por unanimidad omitir la lectura y aprobar la documentación mencionada referida al ejercicio*

económico finalizado el 30 de Junio de 2011. Asimismo, el Presidente deja constancia que en virtud de que los requisitos para la confección de la Memoria establecidos por la Resolución IGJ N° 4/2009 no son necesarios para los propósitos de esta Sociedad ni existen accionistas ni terceros que hayan demostrado interés legítimo en dicha información, la Memoria se ha confeccionado en base a los requisitos establecidos por el art. 66 de la Ley N° 19.550 únicamente. Por tal motivo, luego de una breve deliberación el Directorio por unanimidad resuelve aprobar ad referéndum de lo que decida la Asamblea, la Memoria correspondiente a este ejercicio que se transcribe a continuación: ***"SOFT OFFICE S.A.: MEMORIA.*** *A los señores accionistas: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio somete a consideración de los señores accionistas, la presente Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos que los complementan, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2011.* ***SOFT OFFICE S.A.*** *- 24 de Octubre de 2011 -* ***MEMORIA*** *- A los señores accionistas: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio somete a consideración de los señores accionistas, la presente Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos que los complementan, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2010 y finalizado el 30 de junio de 2011. Durante el ejercicio mencionado la sociedad ha incrementado sensiblemente la actividad comercial dirigida a clientes locales y del exterior. En el último trimestre del año se ha observado una sensible reactivación en los mercados objetivo. Los gastos corrientes se han mantenido dentro de las previsiones realizadas al inicio del ejercicio. Las ventas han mostrado un incremento en relación al ejercicio anterior como resultado del sostenimiento del volumen de servicios brindados. La Sociedad, conforme surge de los Estados Contables mencionados, posee un patrimonio neto de $*

COLEGIO DE ESCRIBANOS CIUDAD DE BUENOS AIRES CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL LEY 404
EDUARDO A. TELLARINI MAT. 4351 ESCRIBANO
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
N° 015162332

5.500108.37. El ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011 arrojó una ganancia de $ 2.016.741,33. Los resultados del ejercicio se destinarán a la constitución de la reserva legal obligatoria, a la distribución de dividendos y a la constitución de una reserva facultativa. En el plano financiero, la compañía ha logrado una estabilidad y previsibilidad que le ha permitido cumplir con sus erogaciones operativas corrientes sin inconveniente alguno y un aumento del neto de fondos de $ 106.211,73. En las proyecciones para el año 2012, se prevé la concreción de nuevos contratos en el primer trimestre sobre la base de las acciones comerciales ya desarrolladas. Así como se procura lograr un aumento significativo del volumen de servicios y una ampliación de los contratos existentes. Ese aumento del volumen de servicios demandará nuevas inversiones en equipamiento y personal. Esperando que la Asamblea apruebe favorablemente los documentos sometidos a su consideración, saludamos a los señores accionistas muy atentamente, agradeciendo la colaboración prestada a este Directorio. El Directorio - Luis Dario Pettina Goobar – Presidente. 2) Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. El Sr. Presidente manifiesta que en atención a lo expuesto en el punto precedente, resulta necesario convocar a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a fin de poner a consideración de ésta los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado con fecha 30 de Junio de 2011, y considerar además los puntos exigidos anualmente por el Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales. Luego de un breve intercambio de ideas, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 2011 a las 10 hs., en la sede social, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los Estados Contables cerrados el 30 de junio de 2011 y demás documentación exigida por la ley 19.550. Dispensa de Requisitos Establecidos por Resolución IGJ 4/2009 para la Memoria. Destino de los resultados del ejercicio. 3) Consideración de la

EDUARDO A. TELLARINI MAT. 4351 ESCRIBANO

N 015162332

Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Finalizado el 30 de Junio 2011; 4) Consideración de los Honorarios del Directorio correspondientes al Ejercicio Finalizado el 30 de Junio de 2011; 5) Designación de los miembros del Directorio y la duración en sus cargos. 6) Otorgamiento de Autorizaciones. Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas. HAY DOS FIRMAS ILEGIBLES y sus aclaraciones. Luis Darío Pettina Goobar - Andrés José D'Alessio" ***"ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N* 22:*** *En la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de diciembre de 2011, siendo las 10,00 horas se reúnen en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los señores accionistas de Soft Office S.A., tenedores del 100% del capital y votos de la Sociedad que se registran y firman el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia N° 2 en la sede social sita en Paraguay 577, 7° piso de la Ciudad de Buenos Aires. Preside la Asamblea el Sr. Luís Darío Pettina Goobar, quien procede a dar lectura del* ***Orden del día****, que es el siguiente:* ***1)*** *Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.* ***2)*** *Consideración de los Estados Contables cerrados el 30 de junio de 2011 y demás documentación exigida por la ley 19.550. Dispensa de Requisitos Establecidos por Resolución IGJ 4/2009 para la Memoria. Destino de los resultados del ejercicio. 3) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Finalizado el 30 de Junio 2011; 4) Consideración de los Honorarios del Directorio correspondientes al Ejercicio Finalizado el 30 de Junio de 2011;* ***5)*** *Designación de los miembros del Directorio y la duración en sus cargos. 6) Otorgamiento de Autorizaciones. El Sr. Presidente informa que los accionistas presentes son, Luís Darío Pettina Goobar, titular del 60% de las acciones y Andrés José D'Alessio,*

titular del 40% de las acciones. Los accionistas presentes, representan el 100% del capital social y votos de Soft Office S.A.; en consecuencia, esta reunión de accionistas, reviste el carácter de unánime, en los términos del artículo 237 de la Ley 19.550; por lo cual se la declara constituida legalmente. A continuación se somete a consideración el ***punto 1*** *del Orden del día, designándose por unanimidad para aprobar y firmar el acta a los señores Luís Darío Pettina Goobar y Andrés D´Alessio. Puesto a consideración el* ***punto 2*** *del Orden del día, toma la palabra el señor Luís Darío Pettina Goobar y manifiesta que habiendo tenido los señores accionistas presentes la documentación en cuestión con suficiente antelación para su estudio y análisis la misma sea aprobada. Antes de someter a votación este punto, toma la palabra el Sr. Andres D´Alessio, quien manifiesta que si bien los estados contables y demás documentación, que se esta considerando, han sido emitidos con anterioridad, en el mes de octubre de 2011, los señores accionistas, ante la eminencia de un cambio de tenencias accionarias, que no alteraron las mayorías exigidas por el estatuto de la sociedad y por la ley de sociedades, han decidido que su tratamiento se haga una vez que tales transferencias se lleven a cabo. En este sentido el Sr, Pettina Goobar expresa que, habiéndose realizado las transferencias el pasado día 21 de diciembre, y no habiéndose alterado las mayorías exigidas, mociona para que esta documentación sea aprobada. Luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad: a) Tener por leída la documentación pertinente, dado que la misma ha estado a disposición de los señores accionistas con la debida anticipación; y b) Aprobar el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y los Anexos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 30 de Junio de 2011, en la forma en que han sido presentados por el Directorio. Acto seguido, toma la palabra el accionista Andrés D´Alessio quien manifiesta que el Directorio ha aprobado ad referéndum de la Asamblea, la Memoria correspondiente a este ejer-*

*cicio únicamente en función de los requisitos establecido por el art. 66 de la Ley N° 19.550 sin haber incluido los requisitos establecidos por la Resolución IGJ N° 4/2009 en virtud que dichos requisitos no son necesarios para los propósitos de esta Sociedad ni existen accionistas ni terceros que hayan demostrado interés legítimo en dicha información. Por tal motivo, somete la decisión del Directorio, en el sentido de no incluir los requisitos de la Resolución IGJ N° 4/2009 en la Memoria. Luego de un intercambio de ideas, los accionistas resuelven por unanimidad ratificar lo actuado por el Directorio en este punto y aprobar por la dispensa de incorporar en la Memoria los requisitos establecidos en la Resolución IGJ N° 4/2009 para este y futuros ejercicios del modo previsto en dicha resolución. Toma la palabra Andrés D´Alessio quien expresa que de los estados contables aprobados, surge una utilidad acumulada, líquida y realizada de $ 2.016.741,33. Sigue en uso de la palabra el Sr. D´Alessio quien mociona que, habiéndose ya constituido una reserva legal por el máximo de ley, esto es el 20% del capital social, o sea por la suma de $ 46.232,20, dichas utilidades sean destinadas a la distribución de dividendos y a la constitución de una reserva facultativa. Toma la palabra el Sr. Pettina Goobar, quien se manifiesta a favor de la moción del Sr. D´Alessio, razón por la cual se aprueba por unanimidad la siguiente distribución de utilidades: (i) La suma de $ 1.106.184,55 en concepto de dividendos en efectivo, los que serán asignados a los señores accionistas en función a sus tenencias, esto es: al Sr. Pettina Goobar, el 60%, o sea, la suma de $ 663.710,73; y al Sr. D´Alessio, el 40%, o sea, la suma de $ 442.473,82. (ii) La constitución de una reserva facultativa en la suma de $ 910.556,78; importe que incrementará la reserva facultativa constituida en ejercicios anteriores. Seguidamente, se pone a consideración el **punto 3** del Orden del Día, que luego de una breve deliberación se resuelve, por unanimidad, aprobar y ratificar la gestión de los miembros del directorio por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2011. Con relación al **punto 4,** el Señor Pre-*

sidente manifiesta que los miembros del Directorio renuncian a todo honorario que los accionistas de la Sociedad estimen conveniente abonar a los mismos. Los Sres. Accionistas toman nota de la renuncia efectuada y agradecen la misma a los señores miembros del directorio. Con relación al ***punto 5***,, *el Sr. Andrés D'Alessio, con respecto a la designación de los miembros del Directorio, propone que se designe como miembros del directorio al Sr. Luis Dario Pettina Goobar, a la Sra. Verónica Edith Durand y al Sr. Luis Ader Pettina. Luego de un breve intercambio de opiniones, los accionistas resuelven en forma unánime designar como Directores Titulares por un ejercicio al señor Luis Darío Pettina Goobar, con DNI 16.795.529, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 577, 7° de la Ciudad de Buenos Aires y a la Sra. Verónica Edith Durand, con DNI 21.494.471, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 577, 7° piso, de la Ciudad de Buenos Aires , que ocuparán los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, y designar como Director Suplente por un ejercicio al Sr Luis Ader Pettina, LE 5.141.012, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 577, 7° de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, en cumplimiento de normas reglamentarias vigentes, se les comunica a los señores directores designados que deberán constituir a favor de la sociedad garantías individuales por la suma de $ 10.000,00. Por último, con respecto al* ***punto 6*** *del Orden del Día, en virtud de lo precedentemente dispuesto, la Asamblea por unanimidad resuelve, autorizar a los Sres.* ***Eduardo Alejandro Tellarini y Sebastián Alberto Szabo*** *para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades, incluso las emanadas de la Resolución General I.G.J. N° 7/2005 (art. 36 y ss.), hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en el Registro Público de Comercio, como así también otorguen las escrituras y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin y procedan con su firma y presentación ante la autoridad de contralor. No habiendo más asuntos que tratar, y habiendo asistido los ac-*

*cionistas que representan el 100 % del capital social y las acciones con derecho a voto de la Sociedad, se ha cumplido con las condiciones para que la presente Asamblea revista el carácter de unánime conforme a lo establecido por el art. 237, in fine, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Se levanta la sesión siendo las 12,00 horas – ES COPIA FIEL - HAY DOS FIRMAS ILEGIBLES y sus aclaraciones. Luís Darío Pettina Goobar - Andrés D´Alessio"; "Asamblea General Extraordinaria N° 22 del 26 de diciembre de 2011 - Número de Orden - Fecha Año - Dia - Mes - Accionista (Nombre completo y Apellido) (Documento Nacional de Identidad) (Domicilio) - Representante (Nombre completo y Apellido) (Documento Nacional de Identidad) (Domicilio) - Cantidad de Acciones o Certificados - Números de los Títulos, Acciones o Certificados - Capital $ - Cantidad de Votos - Firmas – 1 – 26 – 12 - Luis Darío Pettina Goobar – DNI. 16.795.529 - Paraguay 577, 7° piso – por sí – 138.697 – 92.465 a 231.161 – 138.697 – 138.697 –2 – 26 – 12 - Andrés José D´Alessio – DNI. 5.141.012 - Paraguay 577, 7° piso – por si – 92.464 – 1 a 92.464 – 92.464 – 92.464 – ES COPIA FIEL – HAY DOS FIRMAS ILEGIBLES"; "**ACTA DE DIRECTORIO N* 83:** En la ciudad de Buenos Aires a los 26 días del mes de diciembre de 2011, siendo las 12,30 horas, se reúnen los miembros del Directorio de Soft Office S.A., abajo firmantes, en la sede social de Paraguay 577 7° piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Toma la palabra Sr. Presidente del Directorio, don Luis Darío Pettina Goobar, quien preside la reunión, y luego de constatar la existencia de quórum, con la asistencia de todos lo miembros del Directorio, pone en consideración el siguiente temario: 1) Aceptación de los cargos de directores titulares y suplente. Toma la palabra el Sr. Presidente y luego de dar lectura al orden del día, manifiesta en asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el dia 26 de diciembre de 2011, los señores accionistas han designado el siguiente Directorio: Directores Titulares por un ejercicio al señor Luís Darío Pettina Goobar y a la Sra. Veronica E. Durand, que ocuparán los cargos de Presi-*

gos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, y como Director Suplente por un ejercicio al Sr Luis A. Pettina. Sigue en uso de la palabra el Sr. Pettina, quien manifiesta que ha recibido la aceptación de los cargos en los que fueron asignados cada uno de los señores directores antes mencionados y además, expresa que para los fines que sean necesarios, los señores directores fijan su Domicio en la calle Paraguay 577, 7° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13,00 horas. Hay dos firmas ilegibles. Luis Darío Pettina Goobar - Veronica E. Durand" TODAS ELLAS SON copia fiel de sus originales que tengo a la vista y en copia agrego a la presente, doy fe. Los comparecientes agregan que a los efectos de dar cumplimiento a las tramitaciones que resulten de la Ley 19.550 y de la Res 7/2005 y s.s. confieren por medio de la presente, Autorización al Escribano Autorizante a suscribir los edictos de ley y **PODER ESPECIAL** a favor de don **Luis Darío PETTINA GOOBAR**, Documento Nacional de Identidad numero 16.795.529, para que éste actuando en nombre y representación de la citada sociedad, firme y otorgue toda documentación o escritura pública o privada, complementaria, aclaratoria o modificatoria que sea necesaria hasta la efectiva inscripción, conformación y registración de la presente, ante la Inspección General de Justicia, con todas las facultades necesarias, inclusive las de acompañar y desglosar documentación, firmar solicitudes, declaraciones juradas o no, manifestando que asimismo el presente mandato se extiende a los fines indicados, con las más amplias facultades, siendo las enumeradas simplemente enunciativas y no limitativas, pudiendo practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias para el mejor desempeño del presente mandato. **EL AUTORIZANTE HACE CONSTAR**, en cumplimiento de las Resoluciones de la Inspección General de Justicia pertinentes, que los comparecientes en su totalidad; **DECLARAN BAJO JURAMENTO** que sus datos personales consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la ver-

EDUARDO A. TELLARINI
MAT. 435
ESCRIBANO

N 015162335

la verdad y **que NO se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nomina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera, que han leído y suscripto.** Asimismo, asumen el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.- **LEIDA y ratificada**, firman ante mí, doy fe.- **L. D. PETTINA GOOBAR – A. J. D'ALESSIO – V. E. DURAND – L. A. PETTINA** - Ante mí **Eduardo A. TELLARINI**.- **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 177 del Registro 2133 de esta Ciudad, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada, y a los efectos de ser presentada ante quien corresponda o pudiere corresponder, expido esta Primera Copia en once sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del N015162325 al presente los cuales sello y firmo, en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

EDUARDO A. TELLARINI
MAT. 4864
ESCRIBANO

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

FOLIO 12

N 017778671

PRIMERA COPIA - COMPLEMENTARIA - RENOVACIÓN AUTORIDADES:

"SOFT OFFICE S.A."- ESCRITURA NUMERO CINCUENTA Y SEIS .- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de junio del año Dos mil Catorce, ante mí, Escribano Autorizante **Eduardo A. TELLARINI**, Titular a cargo del Registro 2133 de ésta Capital, comparecen don **Luis Darío PETTINA GOOBAR**, argentino, profesional de informática, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con doña Carla Iamartino, hijo de Luis Ader Pettina y de, nacido el 24 de junio de 1964, con Documento Nacional de Identidad número 16.795.529, C.U.I.T. 20-16795529-1, domiciliado en la calle Maitén 652, Capital Federal; don **Andrés José D'ALESSIO**, argentino, licenciado en sistemas, casado en primeras nupcias con dona Verónica Edith Durand, nacido el 16 de noviembre de 1969, Documento Nacional de Identidad 21.080.854, hijo de Andrés José y de Ana María Fernández, C.U.I.T. 20-21080854-0, domiciliado en la calle 20 de Junio 1242, Localidad de Bella Vista (Partido de San Miguel), Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; doña **Verónica Edith DURAND,** argentina, socióloga, casada en primeras nupcias con Andrés José D´ALESSIO, nacida el 15 de febrero de 1970, Documento Nacional de Identidad número 21.494.471, hija de Jorge Santiago Manuel Durand y de Elsa Esther Basterra, C.U.I.T. 27-21494471-0, domiciliada en la calle 20 de Junio 1242, Localidad de Bella Vista (Partido de San Miguel), Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; y don **Luis Ader PETTINA**, argentino, médico jubilado, quien manifiesta ser de estado civil casado con Silvia Alba Beatriz Goobar, hijo de Luis Pettina y de Elvira Eraso, nacido el 4 de septiembre de 1932, Documento Nacional de Identidad número 5.141.012, C.U.I.T. 20-05141012-3, domiciliado en la calle Andrés Pazos 819, Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Rios, de paso aquí; personas mayores de edad, de mi conocimiento doy fe, por haberlos individualizado

N 017778671

según los términos del artículo 1002, inciso "a" del Código Civil, quienes lo hacen, además de por sí, los dos primeros en su carácter de únicos y actuales accionistas y los cuatro en conjunto en sus respectivos caracteres de Director Titular y Presidente don Luis Darío PETTINA GOOBAR, de Director Titular y Vice Presidente doña Verónica Edith DURAND y de Director Suplente don Luis Ader PETTINA, respecto del Directorio de la sociedad que actualmente gira en plaza bajo la denominación **"SOFT OFFICE S.A."**, C.U.I.T. 30-70126060-7, con domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Paraguay 577, 7° Piso, como lo justifica con los siguientes antecedentes: **a)** Estatuto Social, según Escritura de fecha 12 de agosto de 1998, número 507, pasada por ante la Escribana María N. Sobreira Vidal de Costa al folio 4123, del Registro 324 de ésta Capital a su cargo, debidamente inscripta con fecha 20 de agosto de 1998 bajo el número 7900 del libro 2 de Sociedades por Acciones; **b)** Fusión, según escritura número 192 de fecha 27 de diciembre de 2002 pasada por ante mí al folio 617 de éste mismo Registro, protocolo año 2002, debidamente inscripta con fecha 26 de junio de 2003 bajo el número 8658 del libro 22 de Sociedades por Acciones; **c)** Transcripción de las actas de elección de miembros del directorio según escritura número 263 de fecha 30 de septiembre de 2010, pasada por ante el escribano Sebastián A.Szabo al folio 825 del Registro 104 de esta Capital Federal, a su cargo, inscripta con fecha 26 de noviembre de 2010 bajo el número 22272 del Libro 52 de Sociedades por Acciones; **d)** Transcripción de las actas de elección de miembros del directorio según escritura número 56 de fecha 31 de mayo de 2012, pasada por ante mí al folio 177 de este mismo Registro de esta Capital Federal, a mi cargo, en curso de inscripción; **e)** Acta de Asamblea General Ordinaria y ExtraOrdinaria número 23 de fecha 06 de noviembre del año 2012, obrante a fojas 44, 45 y 46 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Número 2 rubricado en la Inspección General de Justicia el

11 de marzo de 2008, bajo el número 18491-08; **f)** Acta de Registro de Asistencia y Depósito de Acciones de la Asamblea General ordinaria y ExtraOrdinaria número 23 de fecha 06 de noviembre del año 2012, obrante a fojas 25 del Libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Número 2 rubricado en la Inspección General de Justicia el 11 de marzo de 2008, bajo el número 18483-08; **g)** Acta de Directorio nº 88 de fecha 07 de noviembre del año 2012, obrante a fojas 47 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 11 de marzo de 2008, bajo el número 18491-08; **h)** Acta de Asamblea General Ordinaria y xtraOrdinaria número 24 de fecha 30 de septiembre del año 2013, obrante a fojas 53, 54 y 55 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Número 2 rubricado en la Inspección General de Justicia el 11 de marzo de 2008, bajo el número 18491-08; **i)** Acta de Registro de Asistencia y Depósito de Acciones de la Asamblea General ordinaria y ExtraOrdinaria número 24 de fecha 30 de septiembre del año 2013, obrante a fojas 26 del Libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Número 2 rubricado en la Inspección General de Justicia el 11 de marzo de 2008, bajo el número 18483-08; y **j)** Acta de Directorio nº 93 de fecha 30 de septiembre del año 2013, obrante a fojas 56 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 11 de marzo de 2008, bajo el número 18491-08, de renovación de cargos; documentación que en sus originales tengo a la vista para este acto, doy fe, y en fotocopias debidamente autenticadas obran agregadas al folio 101 de este mismo Registro, protocolo del año 2007, respecto a los dos primeros instrumentos; que copia fiel del tercero de ellos obra agregado al folio 475 de este mismo Registro protocolo del año 2008, y que en copia debidamente autenticada agrego a la presente respecto de los restantes instrumentos citados; asegurándome el compareciente que la misma se encuentra vigente, actuando con faculta-

EDUARDO A. TELLARINI MAT. 4351 ESCRIBANO

des suficientes para el acto. **Y en el carácter invocado y acreditado DICEN: A)** Que se ha resuelto por Acta de Asamblea número 23 la Designación de Autoridades; por Acta de Directorio nº 88 la distribución y la aceptación de cargos; por Acta de Asamblea nº 24 la Designación de Autoridades; y por Acta de Directorio nº 93 la Distribución y aceptación de cargo de los integrantes del Directorio. **Y B)** Que vienen por la presente a elevar a escritura pública lo resuelto, a cuyo objeto se transcribe **Acta de Asamblea General Ordinaria y ExtraOrdinaria número 23** de fecha 06 de noviembre del año 2012, obrante a fojas 44, 45 y 46 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Número 2 rubricado en la Inspección General de Justicia el 11 de marzo de 2008, bajo el número 18491-08; **Acta de Registro de Asistencia y Depósito de Acciones de la Asamblea General ordinaria y ExtraOrdinaria número 23** de fecha 06 de noviembre del año 2012, obrante a fojas 25 del Libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Número 2 rubricado en la Inspección General de Justicia el 11 de marzo de 2008, bajo el número 18483-08; **Acta de Directorio nº 88** de fecha 07 de noviembre del año 2012, obrante a fojas 47 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 11 de marzo de 2008, bajo el número 18491-08; **Acta de Asamblea General Ordinaria y xtraOrdinaria número 24** de fecha 30 de septiembre del año 2013, obrante a fojas 53, 54 y 55 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Número 2 rubricado en la Inspección General de Justicia el 11 de marzo de 2008, bajo el número 18491-08; **Acta de Registro de Asistencia y Depósito de Acciones de la Asamblea General ordinaria y ExtraOrdinaria número 24** de fecha 30 de septiembre del año 2013, obrante a fojas 26 del Libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Número 2 rubricado en la Inspección General de Justicia el 11 de marzo de 2008, bajo el número 18483-08; **Acta de Directorio nº 93** de fecha 30 de sep-

EDUARDO A. TELLARINI
MAT. 4351
ESCRIBANO

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO
014773673

tiembre del año 2013, obrante a fojas 56 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 11 de marzo de 2008, bajo el número 18491-08; documentación que en su original tengo a la vista y que copiadas en la forma indicada son del siguiente tenor: ***"ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N* 23.*** *En la ciudad de Buenos Aires, a los 06 días del mes de noviembre de 2012, siendo las 10,00 horas se reúnen en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los señores accionistas de Soft Office S.A., tenedores del 100% del capital y votos de la Sociedad que se registran y firmar el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia N° 2 en la sede social sita en Paraguay 577, 7° piso de la Ciudad de Buenos Aires. Preside la Asamblea el Sr. Luís Darío Pettina Goobar, quien procede a dar lectura del* ***Orden del día,*** *que es el siguiente:* ***1)*** *Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.* ***2)*** *Consideración de los Estados Contables cerrados el 30 de junio de 2012 y demás documentación exigida por la ley 19.550. Dispensa de Requisitos Establecidos por Resolución IGJ 4/2009 para la Memoria. Destino de los resultados del ejercicio.* ***3)*** *Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Finalizado el 30 de Junio 2012;* ***4)*** *Designación de los miembros del Directorio y la duración en sus cargos.* ***5)*** *Otorgamiento de Autorizaciones. El Sr. Presidente informa que los accionistas presentes son, Luís Darío Pettina Goobar, titular del 60% de las acciones; y Andrés José D´Alessio, titular del 40% de las acciones. Los accionistas presentes, representan el 100% del capital social y votos de Soft Office S.A.; en consecuencia, esta reunión de accionistas, reviste el carácter de unánime, en los términos del artículo 237 de la Ley 19.550; por lo cual se la declara constituida legalmente. A continuación se somete a consideración el* ***punto 1*** *del Orden del día, designándose por unanimidad para aprobar y firmar el acta a los señores Luís Darío Pettina*

EDUARDO A. TELLARINI
MAT. 4351
ESCRIBANO

Goobar y Andrés D´Alessio. Puesto a consideración el ***punto 2*** *del Orden del día, toma la palabra el señor Luís Darío Pettina Goobar y manifiesta que habiendo tenido los señores accionistas presentes la documentación en cuestión con suficiente antelación para su estudio y análisis la misma sea aprobada. Antes de someter a votación este punto, toma la palabra el Sr. Andrés D´ALESSIO, que manifiesta que si bien los estados contables, y demás documentación, que se está considerando, han sido emitidos con anterioridad, en el mes de octubre de 2012, los Sres accionistas, han decidido que su tratamiento se haga luego del término legal para su consideración. Luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad: a) Tener por leída la documentación pertinente, dado que la misma ha estado a disposición de los señores accionistas con la debida anticipación; y b) Aprobar el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y los Anexos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 30 de Junio de 2012, en la forma en que han sido presentados por el Directorio. Acto seguido, toma la palabra el accionista Andrés D´Alessio quien manifiesta que el Directorio ha aprobado ad referéndum de la Asamblea, la Memoria correspondiente a este ejercicio únicamente en función de los requisitos establecido por el art. 66 de la Ley N° 19.550 sin haber incluido los requisitos establecidos por la Resolución IGJ N° 4/2009 en virtud que dichos requisitos no son necesarios para los propósitos de esta Sociedad ni existen accionistas ni terceros que hayan demostrado interés legítimo en dicha información. Por tal motivo, somete la decisión del Directorio, en el sentido de no incluir los requisitos de la Resolución IGJ N° 4/2009 en la Memoria. Luego de un intercambio de ideas, los accionistas resuelven por unanimidad ratificar lo actuado por el Directorio en este punto y aprobar por la dispensa de incorporar en la Memoria los requisitos establecidos en la Resolución IGJ N° 4/2009 para este y futuros*

ejercicios del modo previsto en dicha resolución. Toma la palabra Andrés D´Alessio quien expresa que de los estados contables aprobados, surge una utilidad acumulada, líquida y realizada de $ 1.739.289,38. Sigue en uso de la palabra el Sr. D´Alessio quien mociona que, habiéndose ya constituido una reserva legal por el máximo de ley, esto es el 20 % del capital social, o sea por la suma de $46.232,20, dichas utilidades sean destinadas a la distribución de dividendos y a la constitución de una reserva facultativa. Toma la palabra el Sr. Pettina Goobar, quien se manifiesta a favor de la moción del Sr. D´ALESSIO, razón por la cual se aprueba por unanimidad la siguiente distribución de utilidades: (i) la suma de $337.320,65 en concepto de dividendos en efectivo, los que serán asignados a los sres accionistas en función a sus tenencias, esto es: Al Sr. Pettina Goobar el 60%, osea, la suma de $202.392,39 y al Sr. D´ALESSIO el 40%, osea, la suma de $ 134.928,26. (ii) La constitución de una reserva facultativa en la suma de $1.401.968,73; importe que incrementará la reserva facultativa constituida en ejercicios anteriores. Seguidamente, se pone a consideración el ***punto*** *3 del Orden del Día, que luego de una breve deliberación, se resuelve, por unanimidad, aprobar y ratificar la gestión de los miembros del directorio por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2012. Con relación al* ***punto 4,*** *el Seño Andrés D´ALESSIO con respecto a la designación de los miembros del Directorio, propone que se designe como miembros del Directorio al Sr Luís Darío Pettina Goobar, a la Sra. Verónica Edith DURAND y al Sr. Luis Ader PETTINA. Luego de un breve intercambio de opiniones, los accionistas resuelven en forma unánime designar como Directores Titulares por un ejercicio al Sr. Luís Darío Pettina Goobar con DNI 16.795.529, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 577, 7mo. De la Ciudad de Buenos Aires y a la Sra Verónica Edith DURAND con DNI 21.494.471, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 577, 7mo. De la Ciudad de Buenos Aires, que ocu-*

EDUARDO A. TELLARINI
MAT. 4351
ESCRIBANO

N 017778674

parán los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, y designar como Director Suplente por un ejercicio al Sr Luis Ader PETTINA, L.E. 5.141.012, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 577, 7mo. De la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, en cumplimiento de normas reglamentarias vigentes, se les comunica a los señores directores designados que deberán constituir a favor de la sociedad garantías individuales por la suma de $ 10.000,00. Por último, con respecto al ***punto 5*** *del Orden del Día, en virtud de lo precedentemente dispuesto, la Asamblea por unanimidad resuelve, autorizar a los Sres.* ***Eduardo Alejandro Tellarini y Sebastián Alberto Szabo*** *para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades, incluso las emanadas de la Resolución General I.G.J. Nº 7/2005 (art. 36 y ss.), hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en el Registro Público de Comercio, como así también otorguen las escrituras y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin y procedan con su firma y presentación ante la autoridad de contralor. No habiendo más asuntos que tratar, y habiendo asistido los accionistas que representan el 100 % del capital social y las acciones con derecho a voto de la Sociedad, se ha cumplido con las condiciones para que la presente Asamblea revista el carácter de unánime conforme a lo establecido por el art. 237, in fine, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Se levanta la sesión siendo las 12,00 horas ES COPIA FIEL - HAY DOS FIRMAS ILEGIBLES y sus aclaraciones. Luís Darío Pettina Goobar. Andrés D'Alessio."* ***"Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 23*** *del 06 de noviembre de 2012 - Número de Orden - Fecha Año - Dia - Mes - Accionista (Nombre completo y Apellido) (Documento Nacional de Identidad) (Domicilio) - Representante (Nombre completo y Apellido) (Documento Nacional de Identidad) (Domicilio) - Cantidad de Acciones o Certificados - Números de los Títulos, Acciones o Certificados -*

COLEGIO DE ESCRIBANOS CIUDAD DE BUENOS AIRES CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL LEY 404
EDUARDO A. TELLARINI MAT. 4351 ESCRIBANO
DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO 017778675

Capital $ - Cantidad de Votos - Firmas – 06 – 11 - Luis Darío Pettina Goobar – DNI. 16.795.529 - Paraguay 577, 7° piso – por si – 138.697 – 92465 a 231.161 – 138.697 – 138.697 – 06 – 11 - Andrés José D´Alessio – DNI. 5.141.012 - Paraguay 577, 7° piso – por si – 92.464 – 1 a 92.464 – 92.464 – 92.464 – Hay dos firmas ilegibles"; ***"ACTA DE DIRECTORIO N* 88:*** *En la ciudad de Buenos Aires a los 7 días del mes de noviembre de 2012, siendo las 10,00 horas, se reúnen los miembros del Directorio de Soft Office S.A., abajo firmantes, en la sede social de Paraguay 577 7° piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Toma la palabra Sr. Presidente del Directorio, don Luis Darío Pettina Goobar, quien preside la reunión, y luego de constatar la existencia de quórum, con la asistencia de todos lo miembros del Directorio, pone en consideración el siguiente temario: 1) Aceptación de los cargos de directores titulares y suplente. Toma la palabra el Sr. Presidente y luego de dar lectura al orden del día, manifiesta en asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el día 06 de noviembre de 2012, los señores accionistas han designado el siguiente Directorio: Directores Titulares por un ejercicio al Sr. Luís Darío Pettina Goobar y la Sra. Verónica E. DURAND, que ocuparán los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, y como Director Suplente por un ejercicio al Sr Luis A. PETTINA. Sigue en uso de la palabra el Sr. Pettina, quien manifiesta que ha recibido la aceptación de los cargos en los que fueron asignados cada uno de los señores directores antes mencionados y además, expresa que para los fines que sean necesarios, los señores directores fijan su Domicilio en la calle Paraguay 577, 7° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10,30 horas.- HAY DOS FIRMAS ILEGIBLES y sus aclaraciones. Luis Darío Pettina Goobar – Verónica E. Durand"* ***"ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N* 24.*** *En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de*

EDUARDO A. TELLARINI MAT. 4351 ESCRIBANO

N 017778675

septiembre de 2013, siendo las 10,00 horas se reúnen en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los señores accionistas de Soft Office S.A., tenedores del 100% del capital y votos de la Sociedad que se registran y firmar el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia N° 2 en la sede social sita en Paraguay 577, 7° piso de la Ciudad de Buenos Aires. Preside la Asamblea el Sr. Luís Darío Pettina Goobar, quien procede a dar lectura del ***Orden del día****, que es el siguiente:* ***1)*** *Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.* ***2)*** *Consideración de los Estados Contables cerrados el 30 de junio de 2013 y demás documentación exigida por la ley 19.550. Dispensa de Requisitos Establecidos por Resolución IGJ 4/2009 para la Memoria. Destino de los resultados del ejercicio.* ***3)*** *Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Finalizado el 30 de Junio 2013;* ***4)*** *Designación de los miembros del Directorio y la duración en sus cargos.* ***5)*** *Otorgamiento de Autorizaciones. El Sr. Presidente informa que los accionistas presentes son, Luís Darío Pettina Goobar, titular del 60% de las acciones; y Andrés José D'Alessio, titular del 40% de las acciones. Los accionistas presentes, representan el 100% del capital social y votos de Soft Office S.A.; en consecuencia, esta reunión de accionistas, reviste el carácter de unánime, en los términos del artículo 237 de la Ley 19.550; por lo cual se la declara constituida legalmente. A continuación se somete a consideración el* ***punto 1*** *del Orden del día, designándose por unanimidad para aprobar y firmar el acta a los señores Luís Darío Pettina Goobar y Andrés D'Alessio. Puesto a consideración el* ***punto 2*** *del Orden del día, toma la palabra el señor Luís Darío Pettina Goobar y manifiesta que habiendo tenido los señores accionistas presentes la documentación en cuestión con suficiente antelación para su estudio y análisis la misma sea aprobada. Luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad: a) Tener por leída la documentación pertinente, dado que la misma*

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
EDUARDO A. TELLARINI
MAT. 4351
ESCRIBANO
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO
N° 017178676

ha estado a disposición de los señores accionistas con la debida anticipación; y b) Aprobar el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y los Anexos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 30 de Junio de 2013, en la forma en que han sido presentados por el Directorio. Acto seguido, toma la palabra el accionista Andrés D´Alessio quien manifiesta que el Directorio ha aprobado ad referéndum de la Asamblea, la Memoria correspondiente a este ejercicio únicamente en función de los requisitos establecido por el art. 66 de la Ley N° 19.550 sin haber incluido los requisitos establecidos por la Resolución IGJ N° 4/2009 en virtud que dichos requisitos no son necesarios para los propósitos de esta Sociedad ni existen accionistas ni terceros que hayan demostrado interés legítimo en dicha información. Por tal motivo, somete la decisión del Directorio, en el sentido de no incluir los requisitos de la Resolución IGJ N° 4/2009 en la Memoria. Luego de un intercambio de ideas, los accionistas resuelven por unanimidad ratificar lo actuado por el Directorio en este punto y aprobar por la dispensa de incorporar en la Memoria los requisitos establecidos en la Resolución IGJ N° 4/2009 para este y futuros ejercicios del modo previsto en dicha resolución. Toma la palabra Andrés D´Alessio quien expresa que de los estados contables aprobados, surge una utilidad acumulada, líquida y realizada de $ 3.070.166,15. Sigue en uso de la palabra el Sr. D´Alessio quien mociona que, habiéndose ya constituido una reserva legal por el máximo de ley, esto es el 20 % del capital social, o sea por la suma de $46.232,20, dichas utilidades sean destinadas a la distribución de dividendos y a la constitución de una reserva facultativa. Toma la palabra el Sr. Pettina Goobar, quien se manifiesta a favor de la moción del Sr. D´ALESSIO, y propone la siguiente distribución de utilidades: (i) la suma de $2.600.000 en concepto de dividendos en efectivo. (ii)La suma de 470.166,15 a lLa

EDUARDO A. TELLARINI
MAT. 4351
ESCRIBANO

constitución de una reserva facultativa. Toma la palabra el Sr. D´Alessio quien manifiesta que atento a los principios de realidad económica, corresponde distribuir los dividendos en forma distinta a las tenencias accionarias, reconociendo de esta manera, la gestión del Sr. Pettina Goobar, razón por la cual manifiesta su expresa renuncia parcial a los dividendos que por derecho le corresponden y, en consecuencia, mociona para que los dividendos aprobados sean distribuidos de la siguiente manera: La suma de $2.200.000 al Sr. Luis Dario Pettina GOOBAR y la suma de $400.000 al Sr. Andres D´Alessio. Toma la palabra el Sr. Pettina Goobar quien agradece los dichos y la actitud del Sr. D´Alessio. Finalmente, los Sres accionistas, aprueban por unanimidad la siguiente distribución de utilidades: (i)Distribución de dividendos por la suma de $2.600.000, asignándose, a partir de la renuncia parcial a su derecho de percepción de dividendos manifestada por el Sr. Andrés D´Alessio, de la siguiente ,manera: La suma de $2.600.000 al Sr. Luis Darío Pettina Goobar y la suma de $400.000 al Sr. Andrés D´Alessio; y (ii) la suma de 470.166,15 a la constitución de una reserva facultativa. Seguidamente, se pone a consideración el ***punto 3*** *del Orden del Día, que luego de una breve deliberación, se resuelve, por unanimidad, aprobar y ratificar la gestión de los miembros del directorio por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2013. Con relación al* ***punto 4,*** *el Seño Andrés D´ALESSIO con respecto a la designación de los miembros del Directorio, propone que se designe como miembros del Directorio al Sr Luís Darío Pettina Goobar, a la Sra. Verónica Edith DURAND y al Sr. Luis Ader PETTINA. Luego de un breve intercambio de opiniones, los accionistas resuelven en forma unánime designar como Directores Titulares por un ejercicio al Sr. Luís Darío Pettina Goobar con DNI 16.795.529, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 577, 7mo. De la Ciudad de Buenos Aires y a la Sra Verónica Edith DURAND con DNI 21.494.471, constituyendo domicilio en la calle*

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
EDUARDO A. TELLARINI
MAT. 4351
ESCRIBANO
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO
017778877

Paraguay 577, 7mo. De la Ciudad de Buenos Aires, que ocuparán los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, y designar como Director Suplente por un ejercicio al Sr Luis Ader PETTINA, L.E. 5.141.012, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 577, 7mo. De la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, en cumplimiento de normas reglamentarias vigentes, se les comunica a los señores directores designados que deberán constituir a favor de la sociedad garantías individuales por la suma de $ 10.000,00. Por último, con respecto al ***punto 5*** *del Orden del Día, en virtud de lo precedentemente dispuesto, la Asamblea por unanimidad resuelve, autorizar a los Sres.* ***Eduardo Alejandro Tellarini y Sebastián Alberto Szabo*** *para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades, incluso las emanadas de la Resolución General I.G.J. Nº 7/2005 (art. 36 y ss.), hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en el Registro Público de Comercio, como así también otorguen las escrituras y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin y procedan con su firma y presentación ante la autoridad de contralor. No habiendo más asuntos que tratar, y habiendo asistido los accionistas que representan el 100 % del capital social y las acciones con derecho a voto de la Sociedad, se ha cumplido con las condiciones para que la presente Asamblea revista el carácter de unánime conforme a lo establecido por el art. 237, in fine, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Se levanta la sesión siendo las 12,00 horas ES COPIA FIEL - HAY DOS FIRMAS ILEGIBLES y sus aclaraciones. Luís Darío Pettina Goobar. Andrés D'Alessio."* ***"Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 24*** *del 30 de septiembre de 2013 - Número de Orden - Fecha Año - Dia - Mes - Accionista (Nombre completo y Apellido) (Documento Nacional de Identidad) (Domicilio) - Representante (Nombre completo y Apellido) (Documento Nacional de Identidad) (Domicilio) - Cantidad de Acciones o Certificados -*

EDUARDO A. TELLARINI
MAT. 4351
ESCRIBANO

N 017778677

Números de los Títulos, Acciones o Certificados - Capital $ - Cantidad de Votos - Firmas – 30 – 09 - Luis Darío Pettina Goobar – DNI. 16.795.529 - Paraguay 577, 7° piso – por si – 138.697 – 92465 a 231.161 – 138.697 – 138.697 – 30 – 09 - Andrés José D'Alessio – DNI. 5.141.012 - Paraguay 577, 7° piso – por si – 92.464 – 1 a 92.464 – 92.464 – 92.464 – Hay dos firmas ilegibles" Y ***"ACTA DE DIRECTORIO N* 93:*** *En la ciudad de Buenos Aires a los 30 días del mes de septiembre de 2013, siendo las 12,30 horas, se reúnen los miembros del Directorio de Soft Office S.A., abajo firmantes, en la sede social de Paraguay 577 7° piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Toma la palabra Sr. Presidente del Directorio, don Luis Darío Pettina Goobar, quien preside la reunión, y luego de constatar la existencia de quórum, con la asistencia de todos lo miembros del Directorio, pone en consideración el siguiente temario: 1) Aceptación de los cargos de directores titulares y suplente. Toma la palabra el Sr. Presidente y luego de dar lectura al orden del día, manifiesta en asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2013, los señores accionistas han designado el siguiente Directorio: Directores Titulares por un ejercicio al Sr. Luís Darío Pettina Goobar y la Sra. Verónica E. DURAND, que ocuparán los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, y como Director Suplente por un ejercicio al Sr Luis A. PETTINA. Sigue en uso de la palabra el Sr. Pettina, quien manifiesta que ha recibido la aceptación de los cargos en los que fueron asignados cada uno de los señores directores antes mencionados y además, expresa que para los fines que sean necesarios, los señores directores fijan su Domicilio en la calle Paraguay 577, 7° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13,00 horas.- HAY DOS FIRMAS ILEGIBLES y sus aclaraciones. Luis Darío Pettina Goobar – Verónica E. Durand"* TODAS ELLAS SON copia fiel de sus originales que tengo a la vista y en copia

agrego a la presente, doy fe. Los comparecientes agregan que a los efectos de dar cumplimiento a las tramitaciones que resulten de la Ley 19.550 y de la Res 7/2005 y s.s. confieren por medio de la presente, Autorización al Escribano Autorizante a suscribir los edictos de ley y **PODER ESPECIAL** a favor de don **Luis Darío PETTINA GOOBAR**, Documento Nacional de Identidad numero 16.795.529, para que éste actuando en nombre y representación de la citada sociedad, firme y otorgue toda documentación o escritura pública o privada, complementaria, aclaratoria o modificatoria que sea necesaria hasta la efectiva inscripción, conformación y registración de la presente, ante la Inspección General de Justicia, con todas las facultades necesarias, inclusive las de acompañar y desglosar documentación, firmar solicitudes, declaraciones juradas o no, manifestando que asimismo el presente mandato se extiende a los fines indicados, con las más amplias facultades, siendo las enumeradas simplemente enunciativas y no limitativas, pudiendo practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias para el mejor desempeño del presente mandato.- **LEIDA y ratificada**, firman ante mí, doy fe.- **L.D. PETTINA GOOBAR** - Ante mi **Eduardo A. TELLARINI**. - **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 182 del Registro Notarial número Dos Mil Ciento Treinta y Tres de esta Capital Federal de la República Argentina, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada, a los efectos de ser presentado ante quien corresponda o pudiere corresponder, expido esta Primera Copia en ocho sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente desde el N017778671 al presente, los cuales sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

EDUARDO A. TELLARINI MAT. 4354 ESCRIBANO

EDUARDO A. TELLARINI MAT. 4354 ESCRIBANO

N 017778678

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2015 - Año del Bicentenario Del Congreso
de los Pueblos Libres

Número Correlativo IGJ: 1654294 **Cuit:**

Tipo Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social: SOFT OFFICE

Número de Trámite: 7244605

Código de Trámite	**Descripción**
00203	DESIGNACION DIRECTORIO

Escritura/s: 56

y/o instrumentos privados: -

Observaciones:

Inscripto en este registro bajo el número: 12920 **del Libro:** 75

tomo: - **de:** SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 23 de julio de 2015

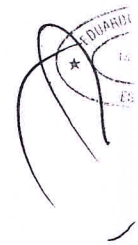
DIEGO EDUARDO OJEDA
COORDINADOR
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

IGJ

0675775

Bs. As. 20 de Agosto de 2015.
la certificación de la presente fotocopia
obra en sello anexo Nº 100101362

EDUARDO A. TELLARINI
MAT. 4351
ESCRIBANO



A. TELLARINI
T. 4351
CRIBANO

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
NIHIL PRIUS FIDE

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404

Buenos Aires, 26 de agosto de 20

En mi carácter de escribano del registro notarial 2133 Ca

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en 20 (vei

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que ten

El certificante deja constancia que las copias que anteceden corresponden a l

des, otorgado según escritura número 56 de fecha 31/05/2012 y Complementa

des, otorgada según escritura número 56 de fecha 27/06/2014, ambas conjunt

Inspección General de Justicia bajo el número 12920 del libro 75 de *Sociedade*

23/072015, perteneciente a la firma "SOFT OFFICE S.A.", para ser presenta

da.-

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION

LEY 404

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigen y sello del escribano EDUARDO ALEJANDRO TELLARINI obrantes en el documento anexo, presentado en el día el Nº 160707286032/5 La presente legaliz el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, jueves 07 de julio

ESC. OLGA BEATRIZ
COLEGIO DE ES
LEGALIZAD

COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZACION
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

COLEGIO DEL NOTARIADO ARGENTINO